

21/21



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios
Profesionales Zaragoza

ALGUNOS FACTORES BIOPSIICOSOCIALES
DESENCADENANTES DEL MALTRATO
AL MENOR

TESIS

Que para obtener el título de :
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P r e s e n t a n :

MARTHA PATRICIA PEREZ GONZALEZ
IVETTE GOMEZ BELTRAN
JACQUELINE LORENA CASTILLO ROSAS



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
1. ANTECEDENTES HISTORICOS	4
2. DEFINICION Y CARACTERISTICAS DEL NIÑO MALTRATADO	9
3. CARACTERISTICAS DEL SUJETO AGRESOR	14
4. FORMAS DE MALTRATO	20
5. ALGUNOS FACTORES BIOPSIICOSOCIALES DESCENDADENANTES DEL MALTRATO	22
5.1 DEFINICIONES DE AGRESION	22
5.2 FACTOR BIOLÓGICO	24
5.3 FACTOR PSICOLOGICO	37
5.3.1 TEORIA PSICOANALITICA	37
5.3.2 TEORIA DEL APRENDIZAJE	42
5.3.3 TEORIA DE LA FRUSTRACION-AGRESION	44
5.4 FACTOR SOCIAL	47
5.4.1 EL PAPEL DE LA FAMILIA	49
5.4.2 IMPORTANCIA DE LA CLASE SOCIAL	53
5.4.2.1 NIÑOS QUE TRABAJAN	54
5.5 CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS ASPECTOS BIOPSIICOSO- CIALES.	58
6. REPERCUSIONES FISICAS, PSICOLOGICAS Y SOCIALES	65
6.1 FISICAS	65
6.2 PSICOLOGICAS Y SOCIALES	67
7. FUNCION DE INSTITUCIONES	72
7.1 DETECCION	75
7.2 TRATAMIENTO	76

7.3	PREVENCION	79
	APENDICE	81
8.	ASPECTOS LEGALES	82
9.	DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	93
10.	ESTADISTICA DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DE NIÑOS MAL- TRATADOS Y DE SUJETOS AGRESORES	97
11.	JUSTIFICACION	101
12.	CONCLUSIONES	135
13.	BIBLIOGRAFIA	145

INTRODUCCION

Uno de los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad es el que se refiere al niño maltratado. Es un fenómeno universal que ha existido a lo largo de la historia del hombre, según consta en los antecedentes escritos, independientemente de la cultura y de los sistemas sociales, manifestándose diferente en cada uno de ellos.

El maltrato al menor no ha sido estudiado de manera completa, aún se desconoce mucho básicamente en relación a los mecanismos condicionantes, al diagnóstico temprano y a su prevención. Este problema se reduce al estudio y tratamiento del golpeado excluyendo las relaciones interpersonales dadas dentro de una estructura social e ignorando en gran medida los aspectos que lo determinan.

La forma de abordar este problema ha diferido mucho y a pesar de los intentos para ayudar al niño el beneficio ha sido mínimo debido a que ni las instituciones ni las disciplinas que se han ocupado se han situado en las causas que lo generan; esto a su vez es resultado de la parcialización que se hace de los estudios acerca del hombre al no considerarlo como ente biopsicosocial, llevándonos a explicaciones reduccionistas.

Pretendemos proporcionar con base en diversas fuentes biblio

gráficas, una visión más amplia del problema del maltrato infantil, enfatizando los factores biopsicosociales desencadenantes del fenómeno, considerando importante la penetración del psicólogo en la explicación evolutiva del comportamiento agresivo.

Debido a que generalmente son los padres quienes maltratan a los niños, nos referiremos a padres e hijos, aunque los malos tratos pueden ser propinados por muchas otras personas y en lugares muy distintos al hogar, como en las escuelas o en otras instituciones que se encargan del cuidado y atención de los niños.

Se expondrán algunos antecedentes históricos que permitan dar una breve información acerca del maltrato infantil; se darán diversos conceptos y definiciones del maltrato al menor; se hará referencia de algunas causas que generan el maltrato; se describirán ciertas características del niño y del sujeto agresor con sus respectivas estadísticas de incidencia y frecuencia proporcionadas por algunos autores; se mencionarán algunas formas y repercusiones del maltrato, así como características de la detección, prevención y tratamiento como función de algunas instituciones. Como objetivo principal, se analizarán ciertos factores biopsicosociales desencadenantes de este fenómeno, considerando importante su integración para ampliar el conocimiento de este problema. Se describirán también los as-

pectos jurídicos y los derechos del niño.

Dadas las características, la gran extensión y complejidad del problema, quedamos conscientes de los muy limitados alcances de la revisión aquí desarrollada.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Uno de los graves problemas que aquejan a la población de menores de nuestro país lo constituye el denominado 'maltrato al menor'.

Abusar de los niños se remonta desde el origen de las grandes civilizaciones antiguas, el infanticidio era considerado un medio para eliminar a todos aquellos pequeños que por desgracia nacían con defectos físicos. Desde entonces el sacrificio de los niños ha sido un hecho en la historia social de la humanidad.

En esparta se arrojaban desde la cima de los Montes Taigetos a los pequeños deformes; los romanos y los griegos eliminaban a los niños débiles y deformes para que los fuertes sobrevivieran; hasta en los sacrificios rituales, como los de la fertilidad, en los que se arrojaban a los niños a los ríos como ofrendas a los dioses del agua para que les consiguieran una buena cosecha.

Es interesante observar que en China, el límite de una familia era de tres hijos; para controlar el aumento de la población arrojaban al cuarto hijo a los animales salvajes. En la India, a los pequeños nacidos con defectos físicos se les consideraba instrumentos del diablo y eran destrozados.

El maltrato a los pequeños ha sido justificado por ciertas creencias religiosas; para eliminar al 'diablo poseionado' de los pequeños epilépticos los arrojaban contra árboles. Por otro lado,

Séneca señala "... la explotación de las indefensas criaturas para la supervivencia de los padres, por medio de la extracción de un ojo o la amputación de una pierna con la finalidad de convertirlo en limosnero profesional..." Hechos como estos pueden observarse hoy, en pleno siglo veinte. (Marcovich, 1981).

"... Uno de los acontecimientos más trágicos que hizo reflexionar a la humanidad en este problema, es el referente a Mary Ellen, una criatura de cuatro años que vivía con sus padres en Nueva York, en 1874. Recibía constantes golpes y maltratos, a tal grado que los vecinos decidieron presentar el caso ante los tribunales. Sin embargo, ninguna acción legal fue llevada a cabo, ya que el abuso a los niños no era considerado delictuoso por aquella época. Se presentó entonces el caso a la Corte, avalado por la 'Sociedad Protectora de Animales', insinuando con ironía que esta criatura supuestamente pertenecía a este grado de la escala zoológica... los argumentos se consideraron válidos y los ⁽¹⁾ agresores recibieron el castigo merecido."

Es importante señalar que en varios países del orbe, las declaraciones de los derechos de los animales han tenido una respuesta mucho más satisfactoria. Por ejemplo, "... En Alemania, la Sociedad Protectora de Animales cuenta con 16 000 miembros... en México ya se cuenta actualmente con una Sociedad Protectora de Animales que va en aumento progresivo y una red telefónica para denuncia de animales maltratados, abandonados, etc.. ⁽²⁾ ¿y que pasa entonces con la Sociedad Protectora para humanos?..."

(1) Marcovich, Jaime. "El Niño Maltratado". Editores Mexicanos. México, 1981. p. 23.

(2) Idem.

"... El saber de las angustias de los niños abandonados o maltratados, implica sensibilizarnos para no olvidar ni omitir, en el análisis de nuestro tiempo, las miserias del pasado su crisis en el presente y la acre hostilidad del porvenir, para quienes por su corta edad y dependencia, no tienen posibilidad de elegir, ni opción de decidir sobre su protección, educación, (1) y en general, sobre su vida..."

En 1875, se organizó en Nueva York la primera Sociedad para la prevención de la crueldad en los niños. En el transcurso de los años siguientes se fundaron otras sociedades análogas en diversas partes de E.E.U.U.. Durante mucho tiempo, dichas organizaciones privadas y los pocos hogares para expósitos que empezaban a surgir en algunas de las principales ciudades fueron las únicas instituciones dedicadas a la protección de los niños.

"... Durante los últimos años del siglo XIX y bien entrado el siglo XX, niños de corta edad -infantes recién nacidos, niños que empezaban a dar sus primeros pasos y otros mayores- estuvieron siendo llevados a los hospitales por padres que relataban extraños accidentes para explicar múltiples heridas que marcaban los cuerpos de sus hijos. Los niños 'predispuestos a los accidentes' (expresión utilizada por los médicos y explotada por los padres abusivos): se caían de las sillas, se resbalaban con las alfombras y se golpeaban la cabeza en las paredes, se daban contra

(1) "Síndrome del Niño Maltratado". Dirección de Asuntos Jurídicos . D.I.F. México, 1979. p. 1.

Los muebles, se apoyaban en los hornillos calientes, rodaban por los escalones de la entrada de la casa, se caían cuando patinaban, sus piernas quedaban atrapadas entre los barrotes de la cuna, eran golpeados o pinchados por el niño de la casa de al lado, y se producían cardenales con lo que fuese...⁽¹⁾

En 1923 Englantine Gebb fundadora del 'Save The Children Fund' redactó la declaración de los derechos del niño en Ginebra, y no fue sino hasta 1959 cuando la Organización de las Naciones Unidas formuló y modificó esta declaración denominándola 'El Decálogo de los Derechos del Niño'.

Si realizamos una evaluación y revisión a conciencia preguntándonos hasta qué grado se ha podido cumplir con esta declaración en cada país, o hasta qué proporción se han alcanzado las metas entonces señaladas, la respuesta a esta interrogante es muy raquítica; porque los derechos infantiles se han convertido en una bonita declaración más, ya que esta época en la que nadie respeta declaraciones o siquiera legislaciones, el sistemático bombardeo de palabras vacías de todo contenido, ha hecho perder la sensibilidad a las personas.

En 1961, Kempe propuso en un Simposio de la Academia Americana el término de 'Síndrome del Niño Maltratado' para describir la violencia física hacia el menor por parte de los padres o cuidadores de su cuidado. El develamiento de la existencia de este síndrome despertó entre el cuerpo médico y la opinión

a.J. "En Defensa del Niño Maltratado". México, 1979. p.39.

pública una reacción que puede calificarse de dramática y que se reflejó no sólo en el estudio realizado a fondo en el aspecto médico, estadístico, psicológico, clínico y patológico, sino también en las medidas legales dictadas y en la participación activa de la comunidad, tendientes a la prevención de la agresión y al tratamiento de los agresores.

Hoy en día son problemas reales y serios los del maltrato infantil, por lo que se consideró de suma importancia el hacer mención de algunos testimonios históricos que muestran en gran medida la magnitud del fenómeno.

2. DEFINICION Y CARACTERISTICAS DEL NIÑO MALTRATADO

Antes de continuar hablando sobre el maltrato infantil debemos hacer un análisis del concepto a fin de comprenderlo, describirlo y delimitarlo, refiriéndonos a las definiciones que hasta ahora se han dado.

Osorio y Nieto define al niño maltratado como "... aquella persona que se encuentra en el período comprendido entre el nacimiento y el principio de la pubertad, objeto de acciones y omisiones intencionales que producen lesiones físicas o mentales, muerte o cualquier otro daño personal, provenientes de sujetos que por cualquier motivo tengan relación con ella..."⁽¹⁾ El Dr. Kempe habla de maltrato como "... el uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño..."⁽²⁾ Jaime Marcovich dice "... la agresión al niño por el adulto puede ser tan sutil o viciosa como la que acontece entre mayores; es tan frecuente que paradójicamente pasa desapercibida y se halla tan enraizada en nuestro modo de ser que la justificamos..."⁽³⁾

El Dr. Rufz lo define como el conjunto de lesiones orgánicas y correlatos psíquicos que se presentan en un menor de edad, objeto del uso y abuso de un adulto. La definición dada por el

(1) Osorio y Nieto, César-A. "El Niño Maltratado". Ed. Trillas. México, 1981. p. 11.
 (2) Idem. p. 11 (citado).
 (3) Op. Cit. p. 21.

D.I.F. es la siguiente: "... son los menores de edad quienes en
 frente, sufren ocasional o habitualmente, actos de violencia
 física, emocional no accidental, por padres, tutores o perso-
 nas responsables de éstos..." (1)

La definición que será tomada en cuenta aquí es la siguien-
 te:

"El maltrato o abuso al menor es la acción u omisión, con-
 sistente, voluntaria o involuntaria, pero no accidental, ejerci-
 da por parte de la persona agresora; el maltrato puede ser tan-
 to psicológico, como físico o social. Al hablar de la acción
 involuntaria nos referiremos a la conducta que presentan los su-
 jetos agresores cuando sufren trastornos emocionales graves.

"...Una persona puede herir a otra por mero accidente, dicho
 acto no es una agresión, por no ser una respuesta meta..." (Megar-
 gne).

Nos referiremos a la acción como la propinación de golpes,
 o torturas a través de la fuerza física; a la omisión como la
 privación de alimento, vestido o protección con la finalidad de
 causarle daño al menor. Entendemos por maltrato físico cualquier
 agresión corporal como quemar, pegar, azotar o torturar hasta la
 acción de matar; por maltrato psicológico, falta de atención, gri-
 tos, amenazas, agresiones verbales, humillaciones, esto es, todas
 aquellas acciones que atenten contra la salud mental del niño; y

(1) Op. Cit. p. 2.

por maltrato social el abandono; explotación (cuando al niño se le manda a trabajar), prostitución o abuso sexual.

Dado que los niños maltratados no presentan rasgos distintivos resulta difícil diferenciarlos de los que no lo son; sin embargo, algunos autores han mencionado ciertas características comunes a ellos unidas a la presencia de lesiones físicas, tales como: escoriaciones, dientes rotos, hemorragias, fracturas, derrames, roturas viscerales, etc.

Por otro lado, se han considerado que presentan un aspecto triste, indiferente, temeroso o asustadizo y descuidado; es notorio su mal estado general, como consecuencia de traumatismos y negligencia tanto en el aspecto afectivo como alimenticio. Muestran encefalopatía y anemias agudas y trastornos de conducta tales como micción involuntaria o enuresis; la proximidad de un adulto causa temor en el niño.

Cabe mencionar que las características no se pueden tomar como parámetros a considerar en la detección de un caso dada su ambigüedad y poca confiabilidad, ya que dichas conductas se pueden presentar por otras causas de por medio y sin que exista un maltrato.

"... De todos los hallazgos clínicos se puede resumir que los más sugestivos y característicos son los siguientes:

- Presencia de lesiones actuales o antiguas sin explicación

satisfactoria.

- Hallazgos radiológicos considerados como sugestivos o característicos, tales como fracturas del aparato óseo y lesiones de órganos.
- Actitudes hostiles, de temor e inseguridad tanto en los padres como en el niño.
- Negativa de conflictos familiares y de maltrato a los niños.
- Antecedentes de internamientos o consultas por situacio-
nes similares en hospitales diferentes...⁽¹⁾

"... Clínicamente un niño maltratado denota, según el tiempo en que ha estado sujeto a maltrato o al abandono, los siguientes síntomas: desnutrición en grados variables, retraso psicomotor, hostilidad, llanto constante o bien indiferencia total al medio..."⁽²⁾

Durante la hospitalización de estos niños, se observa con frecuencia que "... el niño permanece indiferente y frecuentemente se ve abandonado o poco visitado por sus familiares, los cuales casi no se preocupan por conocer el estado de salud del niño, el tipo de tratamiento, el pronóstico, etc. Lo contrario acontece con el niño traumatizado que proviene de un núcleo familiar normal, pues cuando es así, los padres acosan al médico en demanda de atención urgente, conocimiento del pronóstico, etc."⁽³⁾

(1) Gutiérrez, Gonzalo, F., Citado en "Simposio del Síndrome del Niño Maltratado" D.I.F. México, 1979. p. 76.

(2) Op. Cit. (Marcovich, 1981) p. 40.

(3) Op. Cit. (Simposio D.I.F. p. 93).

Debe aclararse que las características mencionadas hasta aquí no deben ser tomadas como regla general para todos los casos de maltrato debido a que existen niños más vulnerables al maltrato y otros más resistentes que manifiestan conductas distintas a las mencionadas anteriormente, es decir, pueden ser niños totalmente adaptados y con una apariencia normal, además no debe ser contemplado como un fenómeno aislado, sino interrelacionado con otros aspectos que componen la sociedad.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SUJETO AGRESOR

Siempre han existido las personas que maltratan a los niños, sin embargo, hasta el momento no se ha reconocido la magnitud del problema.

Por lo general, la violencia era atribuida a un padre alcohólico o a una madre desnaturalizada. Estas etiquetas proporcionaban poca información al respecto. Resulta posible para algunos autores describir muchas de las características que tienen en común los sujetos agresores, pero no corresponden a un estereotipo, dichas personas no se ajustan a un patrón psicológico único que permita establecer un diagnóstico común.

Osorio y Nieto menciona en términos generales que "... las particularidades de los agresores, o sujetos activos, son: inteligencia poco desarrollada, conducta delictiva, prostitución, falta de metas positivas, problemas conyugales y familiares en general, aislamiento, soledad y fuertes sentimientos de impotencia y frustración..."⁽¹⁾ No obstante, hay veces que los agresores son inteligentes, con buena preparación (incluso profesional), aparentemente bien adaptados y sin problemas económicos, pero se conducen agresivamente con sus hijos, tal vez debido a que sufrieron una infancia difícil o a que piensan que la educación debe ser severa y que la disciplina en los hijos se consi-

que con el castigo.

Por otro lado, puede observarse en el caso de uniones maritales con parejas que tengan hijos producto de alguna unión anterior, los conyuges no se comportan como padres de los menores y se violentan facilmente con ellos en ausencia de la madre.

Es más frecuente que la mujer agrede al niño, lo cual puede explicarse en muchos casos porque la madre pasa más tiempo con el menor que el padre, también puede ser porque la madre a su vez es objeto de malos tratos por parte del esposo y este trato brutal genera violencia que recae en el niño.

Ninguna de las características citadas podrían englobar a todos los sujetos que agreden a sus hijos, pero en la mayoría de los casos la señal distintiva de los padres abusivos es el castigo consistente, deliberado y calculado, aunque como ya se mencionó anteriormente, en algunas ocasiones los padres llegan a realizarlo de manera involuntaria, como es el caso de algunas personas epilépticas.

Young piensa que "... en general los padres abusivos son 'un grupo cargado con sufrimientos y fracasos'; proviene de medios semejantes y fueron maltratados cuando eran niños..."⁽¹⁾ Young observa también una correlación alta entre la desorganización familiar y la clase social proletaria.

Cabe mencionar que Young es uno de los pocos autores que

habla de la relación del maltrato al menor con la desorganización familiar y la clase social. Dicha correlación será uno de los aspectos de primordial atención para nuestro análisis, debido a que la clase social determina un modo específico de vida, donde se manifiestan las relaciones familiares y por tanto, su integración o desintegración familiar.

En el Simposio del Niño Maltratado, realizado en México en 1979 se mencionaron las siguientes características:

- 1) Informantes hostiles y poco cooperadores.
- 2) Las versiones que ofrecen sobre el mecanismo de producción de las lesiones son contradictorias, cambiantes e incongruentes con la severidad, la extensión y la naturaleza de las mismas; frecuentemente hay antecedentes de abuso de alcohol o de drogas y se trata de personas aisladas con poco apoyo o ayuda de amistades o familiares.

En este punto, los datos aportados por el D.I.F., en lo que respecta al abuso de alcohol y de drogas, difieren de los considerados por Narcovich, ya que éste da mayor importancia al desempleo, al hacinamiento y a la falta de recursos, postulándolos como determinantes del maltrato al menor y no considera que el alcohol y las drogas sean características imprescindibles de los agresores. Esto es, las condiciones sociales de vida pueden crear el ambiente adecuado para que se desarrolle más a menudo la agresión

que puede ser dirigida hacia cualquier miembro de la familia y específicamente, hacia los hijos.

- 3) Objetan que el paciente sea hospitalizado, o bien, durante la hospitalización del niño, desaparecen o no se interesan sobre el pronóstico de las lesiones.
- 4) No hacen referencia durante el Interrogatorio al hecho de que por situaciones parecidas han llevado al niño a otro hospital.
- 5) Niegan ser los autores de las lesiones, pero pueden admitir en un momento dado, haber sido víctimas de explosiones de furia y de tener controles deficientes sobre sus impulsos.
- 6) Frecuentemente hay condiciones de vida no satisfactorias, tales como: matrimonio inestable o destruido, crisis económicas, pérdida o enfermedad de algún personaje significativo, mala salud.

No es difícil encontrar a padres golpeadores que sufren de enormes ambivalencias y de intensos sentimientos de culpa, no es verdad que sean personas incapaces de experimentar, con la misma fuerza con la que han golpeado al niño, después se desesperan y piden disculpas.

Dollard menciona que "... la agresividad es un producto de las frustraciones del ser humano. Es muy frecuente el desplaza-

miento de un conflicto conyugal o de una crisis interna del adulto hacia los hijos. Los niños que presentan ciertos defectos físicos son más susceptibles de ser agredidos...⁽¹⁾

Jaime Marcovích dice que "... todos los adultos tienen cierta potencialidad para maltratar o abusar de los niños. Esta potencialidad está en relación al espectro de agresión de cada uno de nosotros, dicho espectro depende de tres factores fundamentales:

- a) Control de impulsos
- b) Grado de frustración
- c) La capacidad para afrontar y resolver los problemas...⁽²⁾

Esto explica que los padres o personas que se encuentran a cargo de los niños y que presentan problemas en el cuidado y educación de ellos, tienen un alto riesgo de maltratarlos. Los adultos agresores no manifiestan una patología clara y evidente; existen agresores que se consideran con enfermedades psiquiátricas y neurológicas y otros que se consideran influidos en cierta manera por factores como la frustración, desempleo, abandono, resentimientos, hostilidad e impulsividad, independientemente de cualquier edad, sexo, estrato socioeconómico y cultural.

En concreto, es difícil determinar rasgos característicos de los sujetos agresores que los distinga de los no agresores, por la gran diversidad de factores que puedan estar involucra-

(1) Op. Cit. p. 42

(2) Idem. p. 41.

dos, pero si debemos tener en cuenta que cuando un sujeto maltrata consistente y deliberadamente a un menor este es un signo de que es un sujeto agresor.

4. FORMAS DE MALTRATATO

Las formas de ejecución de malos tratos a los niños son todas aquellas acciones que implican lesiones, homicidio o cualquier daño, sin importar que tales lesiones se realicen mediante la propia actividad corporal del sujeto activo o por medio de otros instrumentos.

En un estudio realizado por el Dr. Jaime Marcovích Kuba en México con 686 casos se revela que entre los padres que maltratan a sus hijos se encuentra "... una marcada preferencia por infringirles quemaduras (el 32.9% de las veces así fue) con cigarrillos, hierros calientes. Además golpes que en orden descendente de frecuencia, fueron por medio de reatas mojadas, cuerdas, varas de árbol y tablas de madera. El total de niños golpeados de este modo fue de 27.1%.

Dejar a los hijos sin comer como castigo produjo trastornos por inanición demasiado prolongada en el 18.2% de los casos. En el capítulo de castigos 'misceláneos' (21.4% del total) figuran hincar a los niños sobre corcholatas, bañarlos con agua helada 'por ensuciarse en la cama o por llanto prolongado', encierros o amarres en cuartos y letrinas y, en último término intoxicación con barbitúricos.

De los 686 niños en los que se comprobó el 'síndrome del niño golpeado' 307 sobrevivieron, esto es, el 44.8%.

La cifra de niños muertos fue de 379 del total de menores agredidos (55.2%).

Se enlistan aquí el tipo de lesiones que causaron la muerte: ahorcamiento 42.2%, heridas con objetos punzocortantes 19.3%, heridas de bala 5.4%, 'misceláneas' 33.1%. Aquí se incluyen desde la asfixia en bolsas de plástico y colgaduras en las manos, hasta encierros en congelador, en belices, martillazos, lapidación, intoxicación por barbitúricos y arrojamiento a los animales ..."⁽¹⁾

Marcovich señala que "... los hijos Indeseados por sus padres exhiben en 1979 muchas de las lagunas éticas y jurídicas de un sistema legal que defiende a los niños en abstracto y desde antes de que nazcan, por su 'derecho a la vida' pero luego no les resuelven nada en concreto de lo que venga después... cuando la maternidad o la paternidad se producen por un mero accidente biológico involuntario e insuperable, quedan abiertas con demasiada frecuencia, las puertas de la violencia y la crueldad hacia el hijo..."⁽²⁾

Como una evidencia clara en nuestra sociedad, también deben mencionarse y tomarse en cuenta las formas de maltrato psicológico y social, es decir, existen padres que no sólo golpean sino que con mucha frecuencia insultan al menor, lo avergüenzan, lo maldicen, lo ridiculizan y hasta le desean la muerte; o en ocasiones lo abandonan y/o explotan. Existen padres que imponen o propician que los hijos busquen fuentes de trabajo para satisfacer sus necesidades más elementales como vestido, alimentación, etc., o bien para contribuir al ingreso familiar como una obligación.

(1) Gómez Pombo, F. Revista Proceso "Pedir comida y no llevar dinero, causas de golpes a los niños", Méx., 1981.

(2) Idem. p. 14

5. ALGUNOS FACTORES BIOPSIICOSOCIALES DESENCADENANTES DEL MALTRATO

Las causas de que los niños sean maltratados por sus padres son numerosas y variadas. De igual forma la agresión puede manifestarse de distintas maneras.

5.1 DEFINICIONES DE AGRESION

Hasta el momento no se ha llegado a una definición satisfactoria de la conducta agresiva, a pesar de esto expondremos algunas de ellas:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia define a la violencia ejercida hacia el niño como "... la agresión física, emocional o ambas que bajo el impulso inmoderado lesionan la integridad corpórea y las funciones intelectuales y afectivas del menor..."⁽¹⁾

"... El término 'agresión' deriva del latín *aggredior-aggredi* y significó originariamente acercarse o aproximarse, atacar (en el sentido de tocar, que luego desemboca en el acto de comprender). Sólo en época moderna se conoce la agresión como comportamiento de ataque latente o manifiesto y se diferencia a veces del término agresividad en tanto éste es una predisposición o actitud hostil..."⁽²⁾

Sears define a la agresión como aquel comportamiento que in

(1) Op. Cit. (Simposio D.I.F., 1979). p. 80.

(2) Hacker, Friedrich. "Agresión". Ed. Grijalbo. Barcelona. 1973. p. 95.

tenta herir o dañar a alguien. Friedrich Hacker lo define como la disposición y energía humanas inmanentes que se expresan en las más diversas formas individuales y colectivas de autoafirmación, aprendidas y transmitidas socialmente y que pueden llegar a la crueldad.

Esta última definición nos parece limitada pues solamente refiere a la autoafirmación como conducta meta de la agresión.

Por otra parte, Freud interpretó la conducta agresiva en los seres humanos como el resultado de un impulso que constantemente busca desahogo. Konrad Lorenz en su libro 'On Agression', modernizó este punto de vista con nuevos datos tomados de los estudios de la conducta animal. Llegó a la conclusión de que los seres humanos comparten un instinto general de conducta agresiva con otras especies animales. La energía de este impulso debe descargarse de algún modo aún cuando sea solamente por medio de deportes competitivos, pues ambos autores coinciden en que la agresión es una energía interna que de alguna manera debe liberarse.

Aunque no se ha llegado a un acuerdo sobre la definición de conducta agresiva que incluya la amplia gama de comportamientos considerados como agresivos es válido y necesario abordar el fenómeno desde el punto de vista evolutivo, viendo con ello el valor adaptativo del mismo, así como las repercusiones que contrae

en las estructuras sociales en las cuales se manifiesta.

5.2 FACTOR BIOLÓGICO

Analizaremos el aspecto biológico evolutivo del comportamiento agresivo humano, apoyándonos en investigaciones realizadas con los animales; haciendo énfasis en la necesidad de que el psicólogo se introduzca en el campo de la explicación biológica, conformando con ello una visión más completa del comportamiento agresivo.

La explicación que han dado los psicólogos al comportamiento humano ha resultado reducida y fragmentada y en relación al aspecto biológico mayormente limitada.

La comprensión de la conducta humana enfrenta problemas infinitamente complejos "... para abordarlos, tenemos que echar mano de cuanto fuente podamos. Los estudios de los animales son una de esas fuentes. A veces tales estudios son útiles en la medida en que los animales se asemejan al hombre, y otras son útiles precisamente por ser los animales diferentes y permitir el estudio de las cuestiones en forma simplificada, aislada o exagerada... Pero la utilización de los animales no está exenta de peligros: es fácil llegar a generalizaciones apresuradas, pasar de los hechos comprobados al vuelo de la imaginación... por eso deben emplearse con circunspección los estudios de animales y

especificarse los límites de su utilidad..."⁽¹⁾

"... La diferencia de comportamiento entre los animales y el hombre es en verdad enorme. En su nivel de funcionamiento cognitivo, en el grado de previsión y conciencia de que son capaces, en su capacidad de reflexionar sobre su propia conducta, todos los animales son netamente inferiores al hombre... y no solamente tenemos estas enormes diferencias entre el animal y el hombre, sino también grandes diferencias en el comportamiento social tanto en las especies animales como en las sociedades humanas, lo que hace que las generalizaciones sean aún más peligrosas... Queda pues, sentado que los estudios de animales sólo pueden ayudarnos hasta cierto punto a comprender la conducta humana..."⁽²⁾

Para comenzar a hablar del aspecto biológico evolutivo de la agresión, consideramos necesario destacar la función adaptativa que ésta ha tenido en la conservación de la especie. Pese a lo que todos podamos creer, la agresión lejos de representar un mal para las especies, permite que en cada una de ellas logren sobrevivir los más aptos, con la capacidad de representar un rasgo de generación en generación, extendiéndose así toda la especie a través de la selección natural.

Wilson en su libro 'Sobre la Naturaleza Humana' llamó selección natural a "... la posesión de ciertos genes que predispone

(1) Hinds, Robert. A. "Bases Biológicas de la Conducta Social Humana". Ed. Siglo XXI. México, 1977. p. 13

(2) Idem. p. 18.

a los individuos hacia un rasgo particular digamos un cierto tipo de respuesta social, y el rasgo a su vez confiere su capacidad superior, los genes ganarán una mayor representación en la siguiente generación. Si continúa la selección natural a lo largo de muchas generaciones, los genes favorecidos se extenderán a toda la población, y el rasgo se convertirá en característico de la especie..."⁽¹⁾ Darwin también se había planteado el problema del valor que tiene para la supervivencia de la especie la agresividad, y había hallado una respuesta satisfactoria."..Siempre es ventajoso para el futuro de la especie que sea el más fuerte de dos rivales quien se quede con el territorio..."⁽²⁾

La agresividad de muchos animales respecto de sus propios congéneres no es nada perjudicial a la especie en cuestión, antes bien, es un instinto indispensable para su conservación.

Los encuentros agresivos entre miembros de la misma especie ocurren en la mayoría de los vertebrados y en muchos invertebrados. De acuerdo con Lorenz: si reunimos "... ratas o monos que no se conozcan pelearán; si hacemos lo mismo con dos animales de especies diferentes no lo harán, a menos, claro está, que entre ellos exista la relación depredador-presa. Pero resulta claro de las contribuciones de Harrison Matthews Lorenz y Hall que la lucha abierta hasta la muerte ocurre rara vez entre los vertebrados, y es dudoso que la haya entre los mamíferos en condiciones

(1) Wilson, Edward.O. "Sobre la Naturaleza Humana".Ed.F.C.E. México, 1980. p.p. 55-56.

(2) Lorenz, K. "Sobre la Agresión... El Pretendido Mal".Ed.S.XXI México, 1980. p. 39

naturales. Armas como dientes, garras, cuernos nasales y astas serían muy peligrosas si se volvieran hacia miembros de la misma especie ... aún entre los primates, de acuerdo con Hall ningún grupo se pone a luchar con otros grupos, y la verdadera lucha dentro de un grupo es cosa rara, hasta en las especies más abiertamente agresivas. La auténtica lucha abierta entre los mamíferos parece darse sólo cuando la densidad de población es excesiva para los recursos del medio, de manera que hay grave ⁽¹⁾ap⁽¹⁾iamiento..."

Los casos especiales en que combaten entre sí los animales de distintas especies tienen en común el hecho de que cada uno de los contendientes lleva la ventaja de su comportamiento o por lo menos debe llevarla en interés de la conservación de la especie. Ahora bien, la agresión dentro de la especie realiza también una función de conservación de la especie "... el peligro de que una parte del biotipo disponible se instale en una población demasiado densa, que agote todos los recursos alimenticios y padezca hambre mientras otra parte está sin utilizar, se elimina del modo más sencillo si los animales de una misma especie sienten aversión unos por otros. Esta es la más importante misión que cumple la agresión para la conservación de la especie." ⁽²⁾

Del mismo modo, la agresión intraespecífica sirve para la conservación de la especie porque "... el espacio vital está re

(1) Carthy, J.D., Ebling, F.J. "Historia Natural de la Agresión" Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 4.

(2) Op. Cit. Lorenz, K. (1980) p. 49.

partido entre los congéneres de modo tal que cada quien puede vi
 (1)
 vir dentro de las posibilidades existentes.."

Según O. Wilson la mayoría de las clases de conducta agresi
 va entre los miembros de la misma especie se deben a un excesivo
 agrupamiento en el medio ambiente. Los animales emplean la agre-
 sión como una técnica para controlar los bienes, generalmente a-
 limento y territorio, que son escasos o que probablemente lo sean
 en algún momento durante el ciclo vital. Ellos intensifican sus
 amenazas y atacan con creciente frecuencia al hacerse más densa
 la población que los rodea. El resultado es que la conducta mis
 ma induce a los miembros de la población a dispersarse en el es-
 pacio, eleva la tasa de mortalidad y disminuye la tasa de nata-
 lidad. En dichos casos se dice que la agresión es 'un factor de
 pendiente de la densidad' para controlar el crecimiento demográ-
 fico.

La agresión ha tenido una función conservadora en las es-
 pecies, sin embargo, la misma naturaleza ha creado mecanismos
 inhibidores para que dentro y fuera de la especie. Incluso bajo
 ciertas circunstancias, impida que se agreden despiadadamente,
 evitando así, que se llegue a producir la muerte. Los inhibido-
 res de la agresión son aquellos mecanismos que impiden y contro-
 lan las 'armas' que poseen ciertos animales (garras, colmillos,
 etc.) que en caso de emplearlas sin límite extinguirían la espe-

(1) Idem. p. 58.

cie; cuanto más peligrosas sean esas 'armas' mayores serán los impedimentos para emplearlas en disputas.

Los inhibidores que controlan la agresión en varios animales impiden herir o matar a sus semejantes. Tales inhibidores son más importantes y en consecuencia más altamente diferenciados en aquéllos animales que son capaces de matar criaturas vivientes más o menos de su mismo tamaño.

Estos mecanismos inhibidores de la agresión son muy necesarios porque el animal, madre o padre cuidador de su progenie ha de ser particularmente agresivo contra cualquier ser vivo cuando tiene pequeñuelos "... la hembra de ave que cuida su pollada debe atacar a quienquiera que se acerque al nido por poco que sea capaz de hacerle frente. Una pava debe estar siempre dispuesta, mientras está en el nido con sus huevos, a atacar cualquier ratón... o urraca que se le acerque y aún más a sus congéneres, porque el propio pavo... es casi tan peligroso para la prole como los enemigos predadores. Y ha de ser lógicamente tanto más agresiva cuanto más cerca esté la amenaza del centro de su mundo, o sea el nido. Solamente debe respetar a su propio polluelo recién salido del cascarón, aunque en ese momento precisamente esté ella en lo más fuerte de su agresividad..."⁽¹⁾

Sin embargo, en algunas especies los machos agreden a sus propias crías o a las otras de la especie, Wilson cita en su II

(1) Op. Cit. (Lorenz, Konrad, 1980) p.p. 131-132.

bro 'Sobre la Naturaleza Humana' algunos estudios sobre hienas, leones y monos langures, los cuales han demostrado que los individuos de esta especie practican combate letal, infanticidio y aún canibalismo en una proporción bastante mayor que la que se encuentra en las sociedades humanas. Esos animales viven en grupos controlados por un macho que domina a las hembras y eliminando a las crías machos se reduce la competencia, además de que permite que las hembras copulen activamente con los machos adultos, ya que durante el tiempo en que amamantan a los pequeños no ovulan y sexualmente no responden a las demandas del macho.

"... No se discute que el comportamiento agresivo haya sido seleccionado como carácter adaptativo en la inmensa mayoría de las especies animales superiores y que los individuos que los manifiesten en grado razonable tienen más probabilidades de sobrevivir y dejar descendencia. Pero es algo completamente distinto de la implicación de que la agresividad en el hombre puede ser una característica válida para la sociedad humana..."⁽¹⁾

O. Wilson afirma que los rasgos más característicos de la conducta humana evolucionaron por selección natural y ahora están limitados en todas las especies por conjuntos particulares de genes, este es el enfoque sociobiológico más general de la naturaleza humana, entendiéndose por sociobiología el estudio siste-

(1) Op. Cit. (Hinde, 1977) p.286.

mático de las bases biológicas de todo comportamiento social. Por ejemplo, cada forma viviente puede ser considerada como un experimento evolutivo, producto de millones de años de integración entre los genes y el medio ambiente, con el fin de demostrar como los grupos sociales se adaptan al medio ambiente por medio de la evolución.

Al abordar las formas más estereotipadas de la conducta humana encontramos que son de carácter mamífero y aún más específicamente primate, como se puede predecir con base en la teoría evolutiva general, los chimpancés están suficientemente cerca de nosotros en los detalles de su vida social y propiedades mentales como para considerarlos casi humanos en ciertos dominios donde antes se juzgaba inadecuado hacer cualquier comparación. Estos hechos están de acuerdo con la hipótesis de que la conducta social humana descansa sobre bases genéticas, que la conducta humana está, para ser precisos, organizada por ciertos genes que compartimos con las especies estrechamente relacionadas con la nuestra y que hay otros que son únicos de la especie humana.

¿Son los seres humanos Innatamente agresivos?. La respuesta es afirmativa según E.O. Wilson, lo más importante es que las formas humanas de conducta agresiva son específicamente de la especie y aunque de forma básicamente primate contienen rasgos que las distingue de la agresión en todas las otras especies.

"... Lo innato se refiere a la probabilidad evaluable de que un rasgo se desarrollará en un conjunto específico de ambientes, no a la certidumbre de que el rasgo se desarrollará en todos los ambientes. Según este criterio, los seres humanos tienen una señalada predisposición hereditaria a la conducta agresiva..."⁽¹⁾

"... La clara percepción de la conducta agresiva humana como un patrón estructurado y predecible de interacción entre genes y medio ambiente es congruente con la teoría evolucionista. Debe satisfacer a ambos campos de la controversia de lo innato en contra de lo aprendido. Por una parte, es verdad que la conducta agresiva es aprendida, especialmente en sus formas más peligrosas de acción, pero el aprendizaje se prepara de antemano: estamos fuertemente predispuestos a caer en una profunda hostilidad irracional bajo ciertas condiciones definibles..."⁽²⁾

La hipótesis de la descarga de impulsos (ver factor psicológico) no funciona para Sipes, quien recalca la influencia de la cultura en el hombre, como el hombre es la creación de su propia cultura, cada persona es modelada por la interacción de su medio ambiente, especialmente su medio ambiente cultural, con los genes que afectan la conducta social. Hay quienes apoyan lo anterior, el genetista Theodosius Dobzhansky dice que los seres humanos han cedido la supremacía en la evolución humana a un a-

(1) Op. Cit. (Wilson, 1960). p. 145.

(2) Idem, p.p. 153-154.

gente superorgánico o no biológico, 'la cultura' sin embargo, no debe olvidarse que este agente corresponde al genotipo humano exclusivamente.

Es necesario considerar que la agresión hacia los hijos contiene un sustrato innato o biológico sin olvidar que son las condiciones medioambientales las que controlan o impulsan dicha agresividad.

Por otro lado, las teorías somáticas aportan otros datos interesantes sobre la agresión. En los seres humanos se ha demostrado un sustrato neurológico como requisito para la elaboración y la expresión de la agresión. Los animales, presentan un comportamiento agresivo que se puede fomentar, disminuir o eliminar a través de lesiones cerebrales, generalmente situadas en o cerca del sistema límbico y en el hipotálamo.

Estas mismas regiones son muy importantes cuando se trata del estudio de los humanos, y los electroencefalogramas de los psicópatas agresivos, también las han identificado como posibles áreas disfuncionales. Los efectos de la ingestión de drogas y de alcohol se conocen desde hace años, tanto la intoxicación aguda como el síndrome de abstinencia de drogas o de alcohol puede producir agresividad, generalmente asociada con un mayor o menor grado de confusión mental. También hay pruebas del efecto paradójico de benzodiazepinas que pueden inducir conduc

tas agresivas, sobre todo aquéllos adultos con historias previas de impulsividad y tendencias destructivas. Dentro de este grupo se considerarán las asociaciones entre cambios hormonales y las agresiones. Se sabe que durante periodos menstruales y premenstruales las mujeres están especialmente vulnerables, durante estos días cometen más crímenes, son más agresivas y tienen más trastornos psiquiátricos, por lo que la tendencia a maltratar a los hijos aumenta en estos periodos.

5.3 FACTOR PSICOLOGICO

Si bien existen importantes fundamentos biológicos que explican la agresión para lograr un mejor entendimiento del comportamiento humano, tenemos que echar mano de los aspectos psicológicos. Expondremos los considerados por diferentes enfoques teóricos.

5.3.1 TEORIA PSICOANALITICA

Los teóricos psicoanalistas han sostenido algunas hipótesis al cuestionarse sobre la agresión. La teoría del doble instinto de Freud (1920) considera "... al individuo genéticamente dotado de una cantidad o quantum de energía dirigida hacia la destructividad, en el más amplio sentido y que debe inevitablemente expresarse en una u otra forma. Si se obstruye o inhibe su

manifestación externa directa, sigue un camino más indirecto, y si se impide del todo su expresión externa se vuelve hacia el individuo mismo y puede destruirlo...⁽¹⁾ Freud considera que el hombre es impulsado no sólo por la libido sino por otro grupo de impulsos sin nombre que él denominó 'instintos de muerte', la principal función de los instintos mortales, según su creencia, eran la destrucción y el retorno del individuo a un estado inanimado; la agresión abierta se consideró como la manifestación de esos instintos.

Freud sostiene que pese a que los impulsos agresivos tienen una base biológica, las inhibiciones se desarrollan durante la infancia como resultado de la resolución del complejo de Edipo y la consecuente formación del superego o conciencia.

La idea de que la instigación agresiva es atributo humano innato sugiere que puede ganarse muy poco mediante los esfuerzos por evitar el desarrollo de la motivación agresiva.

El modelo de energía interna que se acumula para la agresión implica una causa unitaria, mientras que todos los datos con que contamos indican que las bases causales de la agresión son mucho más complejas que eso.

Por su parte Anna Freud escribió un resumen de la teoría psicoanalítica sobre el desarrollo de la agresión considerando que si el desarrollo emocional se ve detenido en la infancia de-

(1) Op. Cit. (Carthy, J.D., 1979) p. 136.

bido a la ausencia de objetos amorosos por el rompimiento de lazos emocionales o por razones innatas, las tendencias agresivas no quedan suficientemente neutralizadas y el niño será excesiva o patológicamente agresivo. Esto sucede sobre todo en los huérfanos y en familias separadas.

Algunas hipótesis citadas en el Simposio del D.I.F. sobre el niño maltratado son las siguientes: ¿Los padres de niños maltratados han sufrido de privación paterna en su infancia?. Esta hipótesis ha sido confirmada en varios estudios; en una investigación con personas encarceladas debido a actos de crueldad con los niños, se observó que frecuentemente habían sido víctimas de nacimientos ilegítimos y de separación o abandono por sus padres.

El carácter de esta hipótesis no puede ser generalizado a todos los casos debido a las características propias de la muestra y a la magnitud de la investigación.

¿Los niños que crecen en instituciones y por lo tanto separados de sus padres son agresivos?. Desgraciadamente esto no se ha podido corroborar con humanos, en los estudios con animales la respuesta a esta hipótesis ha sido positiva; los monos rhesus que crecieron sin contacto con sus madres o con otros monos respondían a los machos con agresividad y si concebían abandonaban o atacaban a sus crías.

De lo anterior se desprende que las experiencias de separación están asociadas con la agresividad, que los padres que maltratan a sus hijos son generalmente agresivos y que ellos mismos experimentaron separaciones drásticas de sus padres durante la infancia. Pero esto sólo ocurrió en menos de una tercera parte de los padres abusivos, y en el caso de madres abusivas la asociación es mucho menos clara. Por lo tanto, para explicar el abuso del niño tendrán que considerarse otros factores.

Como lo expresa Galdston (1979), las exigencias del niño ponen tensos a sus padres y como estos últimos no han logrado un desarrollo emocional normal, tienden a experimentar sentimientos autodespectivos y de odio contra sí mismos. Bajo estas condiciones se identifican intensamente con el niño, y para liberarse de estos sentimientos los proyectan abusando físicamente de él.

No todos los autores coinciden en que las acciones agresivas son desencadenadas por actitudes o conductas de los niños, más bien sostienen que los niños son víctimas de las patologías mentales de sus padres.

El psiquiatra norteamericano Brandt F. Steele dice "... el homicidio y la tortura a niños pequeños son infringidos por personas que son realmente psicóticas o que muestran un comportamiento incontrolable, agresivo y cruel... algunos padres golpea

(1)
dores son enfermos, gente que tiene problemas psicológicos..."

El más común de los padecimientos psicológicos en las grandes urbes es la neurosis, caracterizada por la presencia de ansiedad. Existe una estrecha relación entre las neurosis y la densidad de población, así se comprende que la neurosis de origen social haya llegado a ser lo más común del tiempo actual, provocando una tendencia a la exigencia excesiva, a la excitabilidad, impulsividad, angustia, miedo a la responsabilidad, carácter variable, indecisión y agresividad principalmente.

Como se mencionó anteriormente, el desplazamiento de la agresión hacia los hijos puede también ser un factor importante, ya que la existencia de conflictos conyugales y de violencia entre los padres son frecuentes en estas familias. En algunos casos, el motivo principal por el que maltratan a sus hijos es el deseo de atacar y vengarse de los esposos o compañeros.

La agresión hacia los niños se expresa a nivel de conducta o acción (actos agresivos y violentos) de actitudes (hostilidad, indiferencia, etc.) o de sentimientos (cólera y odio), se expresa en forma directa y clara o en forma indirecta o desplazada y encubierta, y en ocasiones tienen características mixtas. Por ejemplo, los niños con daño cerebral provocan frustración y conflicto intenso entre los padres y si estos no tienen control suficiente, pueden tener respuestas agresivas hacia el hijo. La a

(1) "Niños Maltratados, Nuestras Indefensas Víctimas". Editores Unidos Mexicanos. Colección Testimonios. p. 41.

gresión desplazada aparece cuando originalmente va dirigida hacia un individuo y el progenitor utiliza al niño como elemento intermedio de comunicación con el sujeto que provocó dicha agresión, con frecuencia, las actitudes agresivas de las madres hacia los hijos sirven para descargar su ira contra el esposo. En otras ocasiones el niño al establecer alianza o formar parte de un bando, a su vez provoca agresión y es receptáculo del ataque que debería ir dirigido hacia el progenitor de este bando, así el padre puede desplazar hacia un hijo aliado de la madre la agresión experimentada hacia ella, pues encuentra más peligroso expresar la ira directamente y entrar en conflicto abierto. (Simposio D.I.F., 1979).

5.3.2 TEORÍA DEL APRENDIZAJE

Las teorías conductistas o de aprendizaje social nos ofrecen otras explicaciones además de las hasta aquí citadas. Mientras que las teorías psicoanalíticas se derivan de estudios detallados de pacientes que de manera individual proporcionan datos con los que se comprenden mejor las sutilezas de la mente humana; las teorías del aprendizaje social se derivan de conocimientos adquiridos en estudios experimentales. Se refieren primordialmente "... al comportamiento y resaltan la importancia del entorno que lo determina. Según estas teorías las pro-

babilidades de que un niño o un adulto determinados manifiesten agresividad, así como la fuerza y la intensidad de su comportamiento agresivo dependerán del tipo de recompensa que hayan recibido en el pasado; de la presencia e influencia de modelos agresivos; del punto en el que la agresión haya conseguido aliviar su enojo y su hostilidad y le haya llevado a alcanzar los fines a los que aspiraba..."⁽¹⁾

Los teóricos del aprendizaje sostiene que es más eficaz recompensar respuestas no agresivas a situaciones potencialmente incitadoras de agresión que castigar respuestas agresivas:

"... La influencia del reforzamiento positivo en la adquisición y mantenimiento del comportamiento agresivo ha sido investigado en un gran número de experimentos controlados en el laboratorio. Se ha demostrado que el reforzamiento positivo en la forma de aprobación verbal o recompensas materiales puede aumentar la frecuencia de las respuestas agresivas en los niños; que la gratificación de una clase de respuestas agresivas puede tener como resultado el incremento de otros tipos de respuesta agresiva y que el efecto del reforzamiento de la agresión en situaciones de juego relativamente impersonales es transferido a nuevas situaciones sociales en las cuales puede desplegarse a agresión interpersonal..."⁽²⁾

Consideramos que quien ignore la espontaneidad esencial de

(1) Op. Cit. (Simposio D.I.F.) p. 25.

(2) Megargee, Edwin . I. "Dinámica de la Agresión". Ed. Trillas. México, 1978. p. 54.

las pulsiones instintivas y esté acostumbrado a representar el comportamiento agresivo tan sólo en términos de respuestas condicionadas e incondicionadas podría abrigar la esperanza de disminuir y aún eliminar la agresión poniendo al hombre lejos de toda situación estimulante capaz de desencadenar un comportamiento agresivo.

5.3.3 TEORIA DE LA FRUSTRACION-AGRESION

El siguiente grupo de teorías concernientes a la naturaleza de la agresión proviene de la obra de Dollard et al (1939) conciben a la agresión como un quantum de energía inherente, genéticamente determinado que intenta expresarse, sino más bien como un subproducto de la frustración, inicialmente la respuesta invariable a ella. En esta teoría la intensidad de la tendencia al comportamiento agresivo varía con la cantidad de la frustración. Por lo tanto, la inhibición de todo acto de agresión depende de la cantidad prevista de dolor y castigo que seguirían si el acto no fuera inhibido.

El comportamiento agresivo suele darse en situaciones que pueden calificarse de frustrantes y algunos investigadores consideran que es la frustración la causa primordial de la agresión.

Según Margaret Lynch existen componentes que intervienen en el ataque violento hacia el niño y son: un cierto tipo de a-

dulto, un tipo especial de niño, una crisis y factores sociológicos. Considera que en el tipo de adulto intervienen tres factores recurrentes en el desencadenamiento de la agresión hacia el niño y aumentan el riesgo de un ataque. Estos son: la frustración, las amenazas a la propia imagen y las situaciones estressantes. En algunos casos se trata de una frustración profundamente arraigada por no haber logrado satisfacer las necesidades emocionales; en otros, se trata simplemente de las frustraciones resultantes de la vida cotidiana y del cuidado de los hijos. Como dice la Dra. Garralda "... los padres abusan de sus hijos porque tienen poca estima de sí mismos y los niños y su crianza representan una amenaza. Es fácil que los niños perciban la imagen que tenemos de nosotros mismos, y si ésta ya es baja de por sí nos puede llevar a abusar del niño. En cuanto a las situaciones estressantes, todos estamos de acuerdo en que el estress médico y el social, o sea, en las familias que no están bien desde el punto de vista médico y en aquéllas que viven en condiciones difíciles desde el punto de vista social, el hecho de vivir en condiciones socialmente adversas da lugar a la frustración y a tener poca estima de sí mismos..."⁽¹⁾

En el tipo especial de niño la Dra. Margaret Lynch señala que muchos padres esperan recibir de sus hijos mucho más cariño del que ellos a su vez pueden ofrecerles, y claro, se desi-

(1) Citado en Idem. p. 36.

las causas de la agresividad, es muy importante considerarlas a todas ellas, ya que por sí solás no explicarían la etiología de la agresión cuyo carácter es multifactorial.

5.4 FACTOR SOCIAL

Ahora bien, hasta aquí hemos descrito la influencia biológica y psicológica en el comportamiento agresivo humano, y es a través de la socialización donde se inhiben o manifiestan estos determinantes.

Las causas sociales del fenómeno del niño maltratado son entre otras, uniones extramaritales, niños adoptados, hijos no deseados o producto de uniones anteriores, incapacidad paterna de asumir la responsabilidad, familias numerosas, hacinamiento, desempleo y/o subempleo y estress social.

Osorio y Nieto afirma que "... la falta de sensibilidad de la colectividad con respecto de este problema es otro factor social..."⁽¹⁾

Marcovich, que en 1977 encabezó los trabajos del Primer Simposio sobre el Niño Maltratado, advierte que después de estudios hechos a padres golpeadores -fueron recopilados y analizados 686 casos registrados en el Hospital Infantil del D.F. y en instituciones de 26 entidades-, fue posible precisar varias de las causas de esa agresividad, son causas multifactoriales, pero las

(1) Op. Cit. p. 18.

características predominantes del padre golpeador revelaron que en el momento de lesionar al hijo estaban en crisis económicas.

Según este estudio en el 61.3% de los casos el padre o la madre carecían de empleo, la mayoría tenía 4 o más hijos y el 30 % de esos padres vivían con su familia en un solo cuarto... .. aunque parezca paradójico se encontró que sólo un 10 % eran 'psicópatas' o con trastornos evidentes de la conducta y sólo el 9.2 % eran alcohólicos.

Se indica no obstante que la causa principal que motivó la agresión de los padres en los 686 casos analizados fue -pedir comida- (22.6%); sigue en importancia la declaración de los padres de que -no podían mantener al niño- (21.2%); -no traer dinero - (20.7%); -por llorar- (8.7%); -por desobedecer- (7.5%); -por hacer travesuras- (6.4%) y -no especificadas- (7.7%).

Los datos anteriores apoyan las tesis de Marcóvich que considera que una de las causas principales del maltrato es el factor económico.

Según datos aportados por el D.I.F. "... es común que los padres que maltratan a sus hijos sean de baja condición social, que las madres tiendan a ser jóvenes y de clase socioeconómica baja, solteras que viven con hombres que no son los padres de los niños y que carecen de contacto social con parientes y amigos. Son frecuentes la falta de armonía y la separación del ma-

(1)
 trimonio, así como el desempleo de los padres..."

De acuerdo a las características dadas por el D.I.F. encontramos que el hecho de que las madres sean solteras y que vivan con hombres que no son los padres de los niños, no determina de manera alguna que esto sea la causa del maltrato al menor. Además no hay una descripción detallada que proporcione información sobre el estudio del cual se obtuvieron estos datos.

Sin embargo, es importante observar que el D.I.F. coincide con Marcovich en relación al desempleo y la baja condición social, los cuales pueden ser indicadores importantes del maltrato al menor.

5.4.1 EL PAPEL DE LA FAMILIA

Todo lo mencionado hasta ahora, permite apreciar que el maltrato no sólo es individual o familiar, sino que también las condiciones sociales constituyen una forma de maltrato que afecta física y psicológicamente al niño. Por lo tanto, el problema del maltrato al menor debe ser considerado desde la estructura social. Una amplia gama de problemas sociales está afectando a nuestra sociedad y tiene un denominador común, la familia, si ésta no cumple con las funciones psicológicas, físicas y sociales que históricamente le corresponden, se convierte en el principal agente motivador de conductas antisociales.

(1) Op. Cit. (Simposio D.I.F., 1979) p.38.

lusionan cuando el niño no demuestra quererlos; a veces sus ilusiones en el desarrollo del niño también son iguales, esperan que su bebé les sonría antes de que pueda hacerlo, quisieran que caminara pronto, que el niño los cuidara en lugar de que ellos lo cuiden. "... A esto se suman las dificultades con las que se topan los padres para cuidar a sus hijos y estas pueden ocurrir cuando el niño se enferma, cuando es prematuro..."⁽¹⁾

Tanto dentro como fuera de la familia, el grado de frustración experimentado por el niño y las consecuencias de las respuestas agresivas a la frustración es probable que desempeñen un papel importante en la agresividad subsiguiente.

Sin embargo, Miller (1959) ha modificado la hipótesis original de la agresión-frustración sugiriendo que "... la frustración provoca cierto número de reacciones, de las cuales la agresión es sólo una. Así se considera tan sólo la frustración como incrementadora de la probabilidad del comportamiento agresivo, y su presentación dependería de otros factores inhibitorios, características individuales, etc..."⁽²⁾

No cabe duda de que la frustración interviene en la etiología del abuso al niño, pero no debemos olvidar el modelo de aprendizaje y las pulsiones instintivas a que está sujeto todo ser humano en su contexto social.

Todas las aproximaciones anteriores contribuyen a esclarecer

(1) Citada en Idem. (Simposio D.I.F.). p. 37.

(2) Op. Cit. (Hinde, R.A. 1977). p. 270.

La familia, como parte del ambiente en el que se desarrolla el niño, provee las oportunidades básicas para su desarrollo; funciona como agente psicológico de la sociedad, cumpliendo de este modo con la responsabilidad primordial de la socialización de todos sus integrantes. Es el lazo principal para la difusión de pautas de conducta de las normas culturales en la generación siguiente.

Una de las características fundamentales del ser humano es el hecho de vivir en sociedad, el hombre, para poder satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, requiere, siempre participar y moverse dentro de diferentes grupos en su vida diaria. La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y crecimiento. La familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra, mientras exista nuestra especie pues ha sido considerada como el núcleo primario y fundamental para proveer la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo.

La familia que nosotros conocemos no siempre ha existido con las características actuales, sino más bien a lo largo de

la evolución histórica del hombre ha sufrido una serie de modificaciones producto de los cambios mismos de la sociedad.

Nos encontramos así que la familia occidental moderna ha tenido un cambio en su estructura, se ha ido reduciendo poco a poco el número de sus miembros, en algunos casos aún se incluyen los abuelos, los padres y los hijos, aunque se sostengan relaciones con parientes colaterales estos no se incluyen en el núcleo familiar (familia conyugal extensa muy común en zonas rurales); en otros, se incluyen solamente padres e hijos (familia conyugal restringida característica de las ciudades de países industrializados); así mismo se ha observado la transformación de la mujer por su integración a la producción, dedicando una parte muy importante de su vida diaria a un trabajo remunerado fuera del hogar para contribuir al ingreso familiar.

De acuerdo con Sánchez Azcona en su libro 'Familia y Sociedad' (1980), la familia debe cumplir con las siguientes expectativas biopsíquicas y sociales de cada uno de sus miembros:

- a) satisfacer las necesidades físicas, esto es, alimento, vestido, medicinas, techo, etc.
- b) cubrir las necesidades afectivas.
- c) fortalecer la personalidad.
- d) formar los roles sexuales.
- e) preparar para el mejor desempeño de los papeles sociales.
- f) estimular las actitudes de aprendizaje y apoyo de la creatividad

La familia es pues quien determina el destino emocional del hijo. Tiene éxito o fracaso de acuerdo con su capacidad para alcanzar una regulación y un equilibrio de sus funciones básicas. Con los malos tratos al niño la familia entera puede ser alterada, por lo que jamás proporcionará un medio ambiente propicio llegando incluso a destruir al niño.

El maltrato a los niños no debe tomarse como fenómeno aislado, sino como un producto de la sociedad misma, dado que el aumento de la violencia en las diferentes sociedades y la creciente deshumanización no pueden desligarse del tipo de relaciones dadas en una familia y de sus relaciones con otras. Según Jorge R. Serrano (1983) del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM) menciona que los niños son los oprimidos de otros oprimidos; la opresión en el caso de los niños del tercer mundo es aún más grave que en los adultos porque son los menores los que tienen la potencialidad para la transformación y al ser sujetos de una peor explotación se les imposibilita el desarrollar el total de sus capacidades.

La agresión sobre la niñez dentro del ámbito familiar debe ser considerada pues, como de primordial atención, en virtud de que en la familia debemos encontrar el elemento básico para el desarrollo integral del niño.

La familia dentro de la sociedad mexicana se enfrenta a un

problema básico: a la desigualdad social y a la disparidad que existe entre sus miembros respecto a la participación en la producción del ingreso, el consumo y las decisiones económico-políticas.

5.4.2 IMPORTANCIA DE LA CLASE SOCIAL

De acuerdo a su estructura política y socioeconómica, México constituye una sociedad dividida en diferentes clases sociales, (capitalista o burguesa y obrera o trabajadora) dentro de ellas la distribución del ingreso y la propiedad privada es variable, por lo que no todos pueden integrarse a una sociedad homogénea y a una economía equitativa, careciendo algunos no sólo de lo mínimo sino de lo indispensable, como es el caso de numerosas familias que complementan sus ingresos con el trabajo a la intemperie de niños menores de catorce años, los cuales son reconocidos como trabajadores efectivos aunque subocupados, víctimas de la injusticia social impuesta por un desarrollo capitalista dependiente y deformado.

Como consecuencia de este sistema gran parte de la población infantil carece de seguridad social.

Nuestra sociedad trata a todos los niños como individuos inferiores, privándolos de la participación social, aislándolos de los adultos por conducto del mecanismo familiar. Las diferen

cias entre las vidas de los niños de diferentes niveles socioeconómicos resultan sorprendentes. En el siglo XIX los niños de la clase burguesa estaban a salvo en una escuela estudiando, mientras que los niños de la clase proletaria se encontraban trabajando en las fábricas; en forma parecida, los niños actuales de la clase burguesa se encuentran inundados con bienes de consumo y lo más moderno en la educación, mientras que los niños pobres son explotados con base en la diferencia de clases. El empleo y aprendizaje de los niños para el trabajo de las fábricas condujo a nuevas clases de abuso y frecuentemente se aproximó a las condiciones de la esclavitud.

5.4.2.1 NIÑOS QUE TRABAJAN

En México en 1978, el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET) de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, llevó a cabo un estudio sobre mil niños entre los seis y los trece años de edad que en forma independiente trabajan en la calle, mercados y otros sitios públicos de la Ciudad de México, para obtener una ganancia en el pequeño comercio ambulante o para recibir una remuneración por los servicios que prestan. Las diversas actividades que realizan son: vendedores ambulantes, estibadores, canasteros, 'cerillos', etc. El 30.2% del total pertenece al rubro de familiar complementario, es decir que el niño tra

baja para la satisfacción de necesidades de la familia, la decisión de trabajar fue voluntaria en el 80.5% de los casos y sólo en el 19.5% fue inducida u obligada.

La mayoría de los niños exceden de las seis horas que fija la Ley Federal del Trabajo para la jornada de los menores, los ingresos que percibían resultan inferiores a la mitad del salario mínimo para el Distrito Federal vigente en 1978. Del total de la población el 29.5% reportó haber sido maltratado, recibían un trato grosero, injurioso y actos arbitrarios.

Como Jaime Marcovich (1980) menciona, entre las clases sociales más necesitadas, la incidencia del maltrato al menor es mayor por frecuentes crisis económicas y sociales. Aunque posteriormente llega a señalar que los niños apaleados no son característicos de ninguna clase socioeconómica en especial.

En la clase acomodada el maltrato a los hijos, el abuso físico y mental que tiende a herir o destruir al niño es también muy frecuente, sólo que es difícil darse cuenta cuando un padre rico o sin problemas económicos golpea a su hijo dentro de la casa.

"... Cálculos conservadores revelan que existe aproximadamente un millón de niños trabajadores, menores de catorce años; sus actividades son de lo más variadas: lo mismo venden periódicos que lavan coches, dan grasa, hacen mandados, cargan canas

tas, venden chicles, cantan en los camiones, tragan fuego, piden limosna, o incluso pueden llegar a la prostitución.

A este respecto el Artículo 123 Constitucional prohíbe la utilización del trabajo de los menores de 14 años, mientras que para los mayores de 14 y los menores de 16 se estipulan 6 horas como jornada máxima laboral, siempre y cuando hayan terminado la educación primaria obligatoria y cuenten con la autorización de sus padres y de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo...⁽¹⁾

Con todo lo anteriormente señalado creemos que se puede tomar plena conciencia de que los niños deben recibir beneficio de la sociedad; y desde ningún punto de vista puede ni debe existir para ellos forma alguna de discriminación o desigualdad que los condene a padecer, ni por su origen, ni por el lugar que ocupan en el proceso de producción.

Se puede concluir que la gran masa de población cada vez más marginada está sujeta a maltrato social por la desigualdad del sistema político mexicano y que las víctimas son en especial los niños.

Para 33 millones de niños mexicanos menores de 14 años, el Año Internacional del Niño nada significó dado que poco o casi nada se hizo para mejorar las condiciones de vida, pues de ellos un millón se ve obligado a trabajar para subsistir, 6 millones no asisten a la escuela y puede afirmarse que otros 4 mi

liones carecen de las oportunidades para satisfacer sus necesidades elementales, como alimentación, vestido, salud y educación.

La miseria, el hambre y la ignorancia son males comunes en países como México donde las condiciones económicas y sociales arrancan al niño del seno familiar, para pasar a formar parte de la gran masa de subempleados. Este hecho provoca un desarrollo anormal en el menor, quien ve seriamente alteradas las etapas de su integración social y el proceso educativo al que legítimamente tiene derecho, pero lo verdaderamente insólito del caso es que las leyes que supuestamente fueron dictadas para protegerlos, en realidad los dejan al margen de toda protección.

Esto se explica por el sistema social que impera en nuestro país, donde la clase socioeconómica trabajadora o proletaria se encuentra afectada por la desigualdad inherente al sistema. Ya que el ejercicio de las leyes se ve limitado por la influencia de los intereses de la clase dominante, quien generalmente viola los pocos artículos que protegen al menor.

Marcovich señala que "... dentro de una concepción ética y moral realmente preocupada por el ser humano, lo que debe enfatizarse no es el derecho a la vida por sí mismo, sino el derecho a nacer en un medio cuyas condiciones sociales permitan el desarrollo de las facultades humanas..."⁽¹⁾

(1) Op. Cit. (Revista Proceso "Pedir Comida...") p.16.

5.5 CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS ASPECTOS BIOPSIICOSOCIALES.

Existe una razón científica que nos impulsa a estudiar las relaciones entre conducta y evolución, pues una de las conductas que aún desconcierten a los investigadores es la agresión entre los seres humanos y específicamente la de padres a hijos, que ha provocado durante muchos años la existencia de niños maltratados.

Debemos recordar que el hombre es un ser biopsicosocial, cada uno de los aspectos que lo integran es una especie de 'sistema abierto' que se relaciona estrechamente con los otros dos.

En el aspecto biológico constituimos un grupo animal, pero en el aspecto cultural somos únicos entre los demás seres vivos. Precisamente porque el hombre es una entidad biopsicosocial su conducta entraña una profunda complejidad, por lo que resulta muy difícil comprenderla y aún más si se analizan sólo uno de los aspectos que lo componen.

El valor de los estudios biológicos reside en el hecho de que proporcionan una perspectiva para contemplar el origen y la historia del hombre. Sin embargo, no podemos perder de vista los intercambios del ser humano con su medio ambiente y admitir que la evolución de la especie humana no puede comprenderse simplemente con los criterios de la evolución biológica,

lo esencial es la conservación y la transmisión de la experiencia adquirida. Es muy difícil distinguir en la agresividad qué es lo biológico y qué es lo que proviene de una educación y una cultura. Por un lado, todos hemos heredado cierto comportamiento agresivo, el cual nos hace tener la potencialidad de agredir en cualquier momento, pero el medio ambiente social reprime, regula o inhibe algunas de las conductas engendradas por el hombre.

La historia de la evolución de las especies ha tendido por naturaleza hacia un estado de equilibrio intra e interespecífico.

Prácticamente en todas las especies existe una fuerte inhibición que les impide destruir a sus semejantes y exterminar su propia especie.

El fenómeno de la agresividad, desde el punto de vista evolutivo, tuvo una función adaptativa, pero debido a la rápida evolución cultural esta función se ha modificado. Refiriéndonos a la función adaptativa de la agresividad, partiremos de la teoría de la supervivencia de los más 'aptos'. El más 'apto' no necesariamente es el más fuerte, sino el mejor adaptado o el que se integra mejor al ambiente dado. La supervivencia está dada fundamentalmente por el grado de adaptación que se logra en el ambiente.

Puesto que también la cultura evoluciona es lógico compararla con la evolución biológica y suponer que tal vez funciona en ella un mecanismo selectivo como el que opera en las transformaciones de las especies. Por otro lado, la evolución cultural es tan rápida (comparada con la evolución biológica) que no podemos presumir que alguna cultura se encuentre en estado de equilibrio ya sea interior o con respecto al medio que lo rodea. En tanto podamos razonablemente suponer que una especie humana exista porque está adaptada, no podemos en cambio suponer que una cultura exista porque está adaptada. Las culturas son demasiado jóvenes y posiblemente ninguna de ellas está adaptada. Sin embargo, nada válido puede decirse sobre el hombre sin tener en cuenta la cultura.

Así como en la mayoría de los animales la agresividad aparece cuando la densidad de población es excesiva para los recursos del medio, esto ocurre de manera similar con el hacinamiento y la escasez de recursos que son factores que en algunos casos precipitan y agudizan el problema del maltrato a los hijos.

Existe una estrecha relación entre la densidad de población y las neurosis; en las sociedades modernas se crean tensiones, angustias y conflictos emocionales de todo tipo. Esto también se traduce en el trato hacia los hijos, esas tensiones pueden transformar al individuo en un neurótico, el individuo

vuelca esa neurosis contra la sociedad que integra y en especial en el seno de su familia y en la mayoría de las ocasiones los hijos son las víctimas. Según estudios realizados en México, hay un elevadísimo porcentaje de padres golpeadores desocupados o subocupados que tienen más de cuatro hijos y residen en viviendas de menos de tres cuartos.

Dentro de los aspectos sociales que inciden de alguna manera en el problema es conveniente considerar la importancia de las clases sociales, dado que se observa una mayor probabilidad de maltrato en la clase proletaria, ya que las insatisfacciones propias de esta clase se traducen en constantes agresiones hacia los miembros más indefensos.

En la agresión siempre se encuentran factores externos como la desorganización familiar en la mayor parte de los casos. La agresión tanto en los animales como en los hombres, parece tener siempre un estímulo exterior.

Un punto importante en que han insistido muchos psicólogos es el carácter aprendido de la agresividad y también el hecho de que va asociada a ciertas formas de 'enfermedad mental' (Carthy y Ebling).

La manifestación exagerada de agresión puede ser un signo de desarrollo desviado o enfermizo que puede ser endógeno (por causas internas) o exógeno (condicionado por el medio am

biente) aunque casi siempre es una combinación de ambos.

Para comprender la agresión humana son indispensables los experimentos con animales, si bien los que realizan tales experimentos científicos no dejan de insistir en el hecho de que los fenómenos observados en el animal no se pueden trasladar automáticamente al hombre. Las actuales investigaciones demuestran que también en los animales representan un papel decisivo los influjos sociales.

Los biólogos han enfocado el desarrollo del hombre como una continuación directa del proceso biológico de la evolución, sin considerar los cambios ocurridos en la última etapa de la formación del hombre, debidos a la evolución social y cultural; solamente en el proceso de socialización que el hombre realiza a lo largo de toda su vida, adquiere propiedades y capacidades auténticamente humanas.

El comportamiento del ser humano ha variado de acuerdo a la evolución biológica y social que éste ha tenido a lo largo de su existencia. Al hablar de los cambios tanto sociales como biológicos es válido mencionar que también han ocurrido a nivel comportamental, interesándose básicamente en ellos la psicología; sin embargo, ha dejado del lado la evolución biológica y ha tocado de manera superficial los aspectos sociales. Los psicólogos deben tener el compromiso de conocer los facto-

res multideterminantes del comportamiento, logrando así la posibilidad de explicarlo de manera más completa.

Algunos teóricos de la psicología afirman que la agresión es una fuente de energía que debe descargarse (Freud, teoría psicoanalítica); otros señalan que es una descarga a todas las frustraciones (teoría de la frustración-agresión); o bien que es aprendida a base de recompensar y reforzar dichos patrones de conducta (teoría del aprendizaje).

En conclusión, podemos decir que la agresión es una forma fundamental de conducta que puede ser desencadenada, intensificada o atenuada por estímulos internos o externos y puede ser influida de un modo decisivo por experiencias de aprendizaje. Se comprende pues que la agresión en el hombre depende de la acción de mecanismos psicológicos y sociales, y de leyes biológicas.

"Algún día, quizá, existirá entre el público ferviente, considerado y bien informado, la convicción generalizada de que el más mortal de todos los pecados posibles es el de mutilar el espíritu de un niño..."

Erick Erikson.

6. REPERCUSIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

Una vez que se ha hablado de los factores que desencadenan este problema, resulta apropiado exponer las consecuencias que se generan.

Si bien los castigos o los malos tratos a los niños han existido siempre, las repercusiones que los mismos tienen en los infantes y las lesiones psicológicas producidas han sido de reciente preocupación y estudio, por lo tanto, el maltrato que reciben los menores ya sea en su propio hogar o fuera de él requiere de conocimientos y soluciones inmediatas en virtud de que su magnitud es mayor de lo que se puede pensar.

Algunas repercusiones tanto físicas como psicológicas y sociales no se manifiestan de manera inmediata, sino muchas veces a largo plazo; por esta razón no son consideradas como consecuencias de los malos tratos, sin embargo, algunos son evidentes como el caso de la muerte y de las alteraciones de la salud. En algunas ocasiones estas lesiones pueden ser susceptibles de recuperación, pero en otras son irreversibles con secuelas definitivas; la muerte es la más intensa y grave consecuencia que se le puede causar al individuo.

6.1 FÍSICAS

Las repercusiones físicas graves más frecuentes en los ni

ños (ver apartado de características del niño maltratado) son: invalidez motora o sensorial, encefalopatía ocasionada por hematoma subdural, contusiones, laceraciones, daño cerebral, herida corporal profunda (a menudo con costillas fracturadas o daño en el hígado o riñones), articulaciones luxadas (usualmente los brazos o los hombros), quemaduras, escaldaduras, cicatrices en todo el cuerpo, deformidades por acortamiento o por desviaciones de los miembros y amputaciones.

El retraso de atención médica al menor, ya sea por negligencia de los padre o por tratar de ocultar la verdadera causa de la lesión física, produce repercusiones más graves y severas, como incapacitatorio para realizar algunas de sus facultades físicas, o incluso la muerte.

Los golpes producen serios daños cerebrales en el niño. Para el desarrollo de la niñez es vital la normalidad de sus sistema nervioso, los golpes pueden alterarla y afectar su evolución neurológica y psíquica. Así, los golpes al afectar el cerebro provocan en el niño una creciente dificultad para el aprendizaje; distorsionan en forma decisiva el desenvolvimiento normal de su capacidad de percepción y conceptualización.

Las repercusiones físicas, psicológicas y sociales, están íntimamente relacionadas e incluso pueden darse simultáneamente, aunque las repercusiones psicológicas y sociales no dejan

huellas en el cuerpo del menor, si producen serias alteraciones en su personalidad.

6.2 PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

En el aspecto psicológico podemos decir que el problema del niño maltratado ha sido tratado de una manera superficial, dándole le primacía a los aspectos físicos y sociales, dejando a un lado a los factores psicológicos que intervienen. Con ello, los aspectos de la personalidad del niño han sido hasta ahora poco estudiados, por lo que se analizarán solamente algunos de los aspectos que intervienen en la formación de la personalidad del niño.

"... Sullivan insiste permanentemente en que la personalidad es una entidad puramente hipotética, que no puede ser observada ni estudiada al margen de las situaciones interpersonales; la unidad de estudio es la situación interpersonal, no la persona. La organización de la personalidad consiste en acontecimientos interpersonales antes que intrapsíquicos y, por lo tanto, la personalidad sólo se manifiesta cuando la persona actúa en relación con uno o más individuos..."⁽¹⁾

El medio social y la personalidad se hayan en permanente interacción, el medio social actúa sobre la personalidad y la forma; la personalidad, al actuar sobre el medio social, al entrar en relaciones con otra personalidad por medio de la participación en la actividad de los diversos grupos crea este medio.

(1) Stack, Sullivan Harry. "Teorías Psicoanalíticas de la Personalidad". p. 50.

La clase de padres que el niño tenga y la clase de relaciones que sostenga con ellos, sigue siendo para el niño un factor ambiental muy importante por lo que respecta a la determinación de la clase de persona que llegará a ser.

Examinaremos los diversos aspectos generales del ambiente social del hogar, entre los que figuran las relaciones padres-hijos en la medida que afectan el desarrollo, los rasgos y motivos particulares y la estructura general de la personalidad. Este tema tiene importancia fundamental, por lo cual se han hecho numerosos estudios de la relación que media entre la atmósfera familiar o las actitudes de los padres y el ajuste personal de los niños. A medida que el niño crece, las relaciones con sus padres se van haciendo más intensas, más complejas y más sutiles. Las atenciones y cuidados, la tolerancia y el control, la expresión del afecto, la democracia y el autoritarismo en el hogar y la facilidad de la comunicación entre el padre y el niño y las variaciones que se observan en estas dimensiones, consideradas como antecedentes de la conducta social, de los motivos y de las actitudes de los niños, son partes integrantes en el desarrollo de la personalidad de éstos.

De acuerdo a Osorio y Nieto como consecuencias psicológicas de los malos tratos, se pueden señalar las siguientes: muestras de inefectividad o agresividad, irritabilidad y rechazo a

los adultos, se muestran indiferentes, tienen problemas de aprendizaje escolar, su estado emocional es de gran tensión y angustia, existen secuelas en el desarrollo cognoscitivo, emocional y baja autoestima.

Consideramos que aunque estas repercusiones psicológicas se pueden presentar en algunos casos, no siempre se manifiestan de esta manera, ya que existen diversas conductas adoptadas por el niño, que no se incluyen en las descritas por Nieto. Otros autores consideran que los malos tratos a los niños provocan un fuerte estado de desasosiego, angustia y sufrimiento, tanto en la infancia como en la adolescencia, por lo que la farmacodependencia puede presentarse como una forma de evasión de la realidad.

El maltrato no es el único factor desencadenante de la farmacodependencia, se puede generar aunque no exista maltrato de por medio.

Nieto considera que "... los malos tratos pueden producir sensaciones de inseguridad, inestabilidad o peligro, que puede originar que el niño o niña aproveche alguna ocasión propicia para huir del hogar y, ante la escasa o nula preparación cae en la prostitución para subsistir. La prostitución puede ser una consecuencia directa o indirecta, mediata o inmediata, según el caso de los malos tratos a los niños..."⁽¹⁾

Otra consecuencia de los malos tratos a los niños puede ser

(1) Op. Cit. p. 55.

la delincuencia, ya que durante los malos tratos se generan y de sarrollan con frecuencia sentimientos de odio, venganza y muchas veces producen individuos incapaces de integrarse a la sociedad.

Por desgracia, la mayoría de los estudios realizados en este campo han utilizado como sujetos a padres e hijos de lo que los investigadores han clasificado como clase baja, de manera que es difícil saber si estos descubrimientos pueden generalizarse por lo que respecta a miembros de otra clase social; todo esto aunado a que la misma clasificación de clase baja es ambigua, por que no se especifican los parámetros establecidos para denominarla como tal. Se sabe que en la clase burguesa también se da pero es más difícil detectarlo.

Pese al Año Internacional del Niño, en el que se pretendían mejorar las condiciones de vida de los infantes, existe un amen to en la criminalidad infante-juvenil.

Kempe (1979) afirma que las repercusiones del maltrato a los menores dependerán de la edad que tenga el niño, del tiempo duran te el cual se le ha maltratado y de cómo lo ha afectado. Los niños varían también en sus respuestas a los malos tratos físicos y emocionales. Existen algunos tan fuertes y con tanta resisten cia emocional que, aunque dañados, pueden aceptar y beneficiarse de otro adulto o compañero; pueden tolerar un comportamiento que aniquilaría por completo a otro más vulnerable.

Las repercusiones mencionadas corresponden a los casos más severos, no obstante, podemos observar a niños que aún cuando son maltratados no presentan lesiones físicas evidentes, sin embargo, el maltrato, ya sea psicológico, físico o social, conllevará a serias alteraciones de la personalidad del niño, generándose con ello conductas agresivas o de indiferencia, según sea el caso.

7. FUNCION DE INSTITUCIONES

Dentro de las diferentes instituciones que están dedicadas a la protección del niño, se han establecido estrategias encaminadas a superar el problema del maltrato al menor, creando sistemas de investigación especializada, evaluación, prevención, detección y tratamiento.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.) propone realizar el seguimiento en casos particulares, que permitan observar algunos de los parámetros que influyen o pueden influir en la problemática, con objeto de estudiar y proponer la solución más adecuada en condiciones generales y particulares. Con respecto a la evaluación se plantea conocer en forma permanente, cuantitativa y cualitativamente las condiciones en que se desencadena el fenómeno, possibilitando conciliar los recursos institucionales para una atención más eficaz; los sistemas de prevención pretenden, mediante programas concretos la promoción del bienestar social, y del desarrollo integral de la familia, en consecuencia, la seguridad física y moral de la niñez.

Para el tratamiento se ha establecido la colaboración y coordinación de diversas instituciones que convergen para tal efecto, trabajando aspectos jurídicos, sociales y clínicos. Sin embargo, el D.I.F. no ha cubierto de una manera total los objetivos que se ha propuesto, quizá por la escasa labor desarrollada y las limitaciones propias de la institución, además de que resulta difícil erradicar en poco tiempo un problema

que ha existido siempre.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la problemática del maltrato a menores, realiza acciones a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Servicios Médicos, ambas del D.I.F., mismas que tienen una estrechísima coordinación, pues materialmente el Instituto Nacional de Salud Mental, tiene como objetivos el tratamiento y prevención de las alteraciones de la salud mental en los niños; y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias, para la atención de asuntos compatibles con los objetivos del sistema, y ambos tienen como finalidad general la investigación y prevención de la problemática del menor sujeto a malos tratos, así como la asistencia jurídica, médica y social en los casos que requieran dicha atención; este objetivo específico puede dividirse en objetivos inmediatos, que se reducen a la detección y asistencia a menores maltratados; y a mediatos, que permitan la orientación a grupos de instituciones que tengan a cargo menores de edad, y la asesoría y capacitación a los centros del D.I.F. estatales.

De acuerdo con la información a la que se tuvo acceso, se podría considerar que el D.I.F. es la institución que más se ha preocupado por el problema y quien trata de englobar los aspectos sociales, jurídicos y médicos.

La Clínica Psiquiátrica 'San Rafael' es otra institución

que se ha encargado del problema en coordinación con el Grupo GRIMM (Grupo de Rescate Inmediato del Menor Maltratado) y el Grupo de Padres Anónimos (Actualmente Padres Afectivos). Dicha clínica se encarga de la rehabilitación de los padres agresores, así como de la elección de estos para remitirlos al grupo de Padres Anónimos, el cual realiza dinámicas de grupo para ayudar a que los integrantes solucionen su problema y cuenten con otras alternativas; es importante aclarar que el Grupo de Padres Anónimos no sólo se dirige a la atención de problemas del maltrato a los hijos, sin embargo, los manejan y tratan de resolverlos.

El Grupo GRIMM cuenta con un equipo especializado para ayudar a mantener la calma en un momento de crisis, y en caso necesario, retirar al niño del sujeto agresor. Para esto se requiere de una autorización legal.

Quizá existan otras instituciones privadas o asociaciones civiles que atiendan estos casos, pero debido a la poca difusión que existe al respecto no son conocidas.

Algunas instituciones tienen muchas deficiencias que agravan el problema, dificultando su detección y tratamiento. Algunos médicos de ellas, por ejemplo, reciben al niño maltratado, hacen un expediente que solamente registra la vigencia clínica del momento, atienden al menor y es devuelto a su casa, quizá a esperar que lo golpeen de nuevo. Por lo que el niño se encuentra indefenso, golpeado y con un doble problema (la ley y la medicina) que en nada o en muy poco lo asiste.

A pesar de que las instituciones han realizado trabajos para aminorar el problema, las condiciones sociales, económicas y políticas son las que en mayor medida han limitado los alcances de dichos trabajos, por lo que el niño sigue desprotegido y olvidado a su suerte.

7.1 DETECCION

La detección en algunas instituciones está confirmada por los siguientes puntos: rasgos distintivos del niño maltratado, particularidades del sujeto agresor y del daño ocasionado al niño.

Como se mencionó anteriormente es difícil encontrar rasgos distintivos de los niños maltratados y de sujetos agresores, por lo que, la detección puede no resultar fácil, pues los agresores raramente confesarán su conducta; y quizá el niño agredido ocultará la causa verdadera de sus lesiones, inventando historias o manteniendo en secreto sus sentimientos por el temor a ser castigado nuevamente.

En el desarrollo cotidiano de su profesión, el médico y algunas otras personas pueden detectar malos tratos a los niños, cuando por sus actividades, como docencia, cuidado de niños en guarderías, trabajo social o cualquier otra que tenga relación con niños, están en contacto con ellos y los observan. Tales personas al percatarse de probables casos de malos tratos a los niños deben acudir de inmediato a las procuradurías o autoridades de las instituciones para dar a conocer los hechos sobre es

te grave problema.

En síntesis, se puede afirmar que al detectar estos hechos, se debe proceder mediante una observación cuidadosa y profunda que permita relacionar los diversos indicios de maltrato mismos que pueden referirse específicamente a la lesión, al aspecto general del niño agredido o a las características del sujeto agresor.

7.2 TRATAMIENTO

Al abordar los aspectos del tratamiento se observará que un aspecto puede implicar tanto medidas de tratamiento como de prevención. Muchas veces las medidas de tratamiento no son claras, y se proyectan a ambos campos.

Al hablar del tratamiento para el niño maltratado, se debe empezar por reconocer sus dificultades y limitaciones. El tratamiento no debe concretarse al niño, sino debe ampliarse al ambiente en el cual se desarrolla, evitándose así que se vuelva a incidir en el maltrato. Para llevarlo a cabo deben realizarse evaluaciones somáticas, neurológicas, cognoscitivas, psicológicas y sociales; se deben tomar en cuenta las opiniones de un equipo multidisciplinario para establecer un diagnóstico más completo y un plan de tratamiento adecuado al caso. En esta tarea se deberán incluir algunos aspectos: primero, la atención médica en la cual, una vez realizados los reconocimientos, las pruebas y los análisis, y ya determinada la naturaleza y las secuelas de las lesiones físicas, se tomarán las medidas adecuadas para el caso concreto, remitiéndolo al es

pecialista pertinente. Segundo, la atención psicológica que debe proporcionarse siempre debido a que los malos tratos producen afecciones de este tipo. Esto con el fin de proporcionar al niño probabilidades de superar los estados psíquicos originados por las agresiones.

Aunque la atención médica y psicológica constituyen un instrumento importante para el tratamiento, desgraciadamente ésta no se realiza de manera completa. Es conveniente aclarar que el tratamiento debe llevarse a cabo aún cuando el paciente no logre superar los daños psicológicos, físicos y sociales causados por el maltrato. Por ejemplo, un niño al que se le ha mutilado un brazo, pese a que se le apliquen diferentes programas de tratamiento no se logrará su recuperación total. Debemos hacer énfasis en el tratamiento psicológico dada su importancia para lograr la superación del daño emocional ocasionado al niño. Este tratamiento no debe limitarse a la víctima de la conducta violenta, es necesario ampliarlo a los agresores, generalmente los padres, a fin de que modifiquen su conducta de golpeadores y se pueda llevar a cabo la recuperación del niño, del sujeto golpeador y de la familia.

Al respecto Jaime Marcovich menciona que "... es necesario primeramente un tratamiento de apoyo, en donde los padres comprendan y se interesen en la ayuda que se proporcionará..."⁽¹⁾

El tercero corresponde al aspecto social, incluye un conjunto de actividades tendientes a lograr un conveniente equili-

(1) Op. Cit. (Marcovich, 1981). p. 142.

orio en las relaciones del niño con otros sujetos, en particular con su familia y con la comunidad en general.

Dentro de las actividades están, la orientación familiar que tiene por finalidad formar criterios y establecer pautas de conducta del sujeto agresor; y el trabajo social que funciona como un apoyo en las tareas de los demás especialistas, proporcionando ayuda para resolver ciertas situaciones que coadyuvan a la ejecución de malos tratos, como problemas de desocupación, vivienda, enfermedad u otros aspectos.

La separación del medio de peligro es una medida que facilita cualquier tarea de tratamiento, separando al niño del ámbito de los malos tratos, esto implicaría mejorar la situación del niño, pues así desaparecerían los factores de agresión. Es recomendable que una vez que se hayan detectado los malos tratos se evite que el niño retorne al medio de peligro. La separación, hasta donde sea posible, no debe ser definitiva; lo deseable es que se someta a los agresores a un tratamiento adecuado que permita rehabilitarlos. Según Nieto debe procurarse el retorno gradual del niño, pues evidentemente, la reincorporación inoportuna puede entrañar grandes riesgos para su integridad corporal, mental y de su propia vida.

Las tareas del tratamiento son actividades que corresponden a la sociedad misma y no sólo al sector público y privado. Se considera que las medidas de tratamiento son múltiples y variadas y solamente se han mencionado las principales de ellas.

7.3 PREVENCIÓN

La prevención pretende difundir la problemática del maltrato al menor, para que de esta manera los especialistas de diferentes ramas comprendan la importancia de establecer una evaluación de los casos, así como para la implantación de planes comunitarios que aceleren la detección oportuna de estos.

Uno de los principales aspectos a considerar en la prevención, debe ser la orientación e investigación de las parejas, obteniéndose información antes o después del nacimiento de los hijos, mediante observaciones y entrevistas realizadas por el pediatra, psicólogo o trabajador social, de manera que oportunamente se advierta la predisposición a maltratar a los niños y en su caso, se orientará debidamente a los padres para prevenir posibles conductas negativas. Existen determinados indicios o indicadores que pueden considerarse como información para prevenir qué padres tendrán problemas respecto al cuidado y atención de los niños; estos indicios pueden referirse al nivel socioeconómico, a los antecedentes familiares o individuales, a la personalidad, al concepto de la educación de los niños y a muchos otros factores que competen al grupo interdisciplinario.

Es deseable que se establezca una adecuada comunicación entre los profesionales, tanto a nivel personal como institucional, a efecto de intercambiar experiencias, información, ideas, proyectos, y en fin, todo aquello que pueda ser útil para prevenir malos tratos.

Algunos profesionales prefieren realizar la prevención du-

rante la etapa prenatal, ya que permite que los padres vayan estableciendo relaciones afectivas, los cuales pueden brindar más cariño y protección al hijo por nacer. Sin embargo, ésta no es la única etapa de prevención, se puede llevar a cabo también durante la etapa perinatal, de lactancia y escolar.

La información y capacitación adecuada a las personas relacionadas con niños, es un instrumento capaz de facilitar la labor preventiva; otra medida útil consiste en la sensibilización de la comunidad respecto de los niños maltratados. Es necesario crear una conciencia social alrededor de esta problemática, dentro de los programas de prevención para la comunidad se incluyen cursos especiales para estudiantes adolescentes, clases sobre paternidad, grupos de Padres Anónimos, campañas de concientización para el público; siendo las escuelas un sitio apropiado para enseñar el desarrollo normal del niño y su comportamiento.

Kempe dice "... los medios de comunicación social tienen así mismo un papel a desempeñar en un proyecto que comprende a toda la comunidad ... La información y el control exactos y continuados de los programas contra los malos tratos a niños, a llevarse a cabo dentro de la comunidad, constituyen una importante función de la prensa y la televisión... La ayuda de los medios de comunicación social para modificar leyes o buscar apoyos financieros y para informar al público de que las familias implicadas en malos tratos a niños pueden ser rehabilitadas, ayudará a la comunidad a preocuparse más por sus niños... (1)

(1) Kempe et al "Niños Maltratados". Ed. Morata. España, 1979.

A P P E N D I C E

8. ASPECTOS LEGALES

El aspecto legal del problema del 'niño golpeado' puede ser centrado en torno a la larga línea de evolución que ha seguido la institución de la patria potestad a lo largo de veinte siglos, hasta su regulación contemporánea en el Código Civil en vigor en el Distrito y Territorios Federales.

La patria potestad en el antiguo Derecho Civil concedía al padre poderes de vida y muerte sobre los hijos, la esposa, los nietos, incluyendo la facultad de darlos en esclavitud.

Contra los excesos de este poder no existía en la época más freno que la autoridad del consejo de familia que se reunía por exigencias de la tradición social y algunas penas religiosas.

Para el siglo I antes de Cristo, la patria potestad había perdido su carácter de estatuto de omnipotencia y de crueldad para convertirse en un conjunto de prerrogativas naturales de disciplina y dirección del padre hacia el hijo. En lo que concierne al régimen patrimonial se debe señalar en esta época que el hijo aún no se hallaba capacitado para tener patrimonio propio, cuanto adquiere pertenece al padre.

En la época imperial (últimos años del siglo I antes de Cristo al siglo IV después de Cristo), la patria potestad terminaba al alcanzar el hijo el estado sacerdotal, el patriarcado o la jerarquía episcopal.

Institución muy afín a la patria potestad es la tutela; en su origen con la tutela se tendía a proteger más que la persona del

menor el interés de la familia: se recomendaba por ley al más próximo varón del tutelado y tenía por finalidad conservar el patrimonio familiar. Con el tiempo, la tutela evolucionó y se puso al servicio de la persona del tutelado. El poder de vigilar a los tutores y de fiscalizar su gestión correspondía al Estado, cuidándose de que al tomar posesión de sus cargos garantizaran su administración.

Ya en el siglo XVI podía estimarse que la patria potestad no era absoluta ni perpetua y que la autoridad conferida al padre sobre el hijo era para que cumpliera mejor sus deberes hacia él. Se tendía a que el padre tuviera autoridad conferida sobre el hijo, sólo hasta que pudiera conducirse por sí mismo. Cuando el padre no cumplía con su deber de protección y educación hacia su hijo, el Estado establecía la pérdida de la patria potestad. Conviene señalar que en México el Código Civil de 1870, la Reforma de 1884, la Ley de Relaciones Familiares y el Código Civil en vigor, se inspiraron en la legislación y jurisprudencia francesa, y básicamente, en el Código Civil de Napoleón de 1808. Fue la legislación penal francesa vigente en la primera mitad del siglo XIX la que dispuso que procedía la pérdida de la patria potestad contra el padre o la madre culpables de haber facilitado la prostitución o la corrupción del hijo menor de 21 años. El 24 de julio de 1869 en Francia, entró en vigor una ley en beneficio de los hijos maltratados o moralmente abandonados; en su exposición de motivos se asienta como finalidad el proteger a los hijos de los padres indignos. En México en el Código Civil vigente a partir del mes

de agosto de 1928 se sigue la misma línea de suavización del rigor de la patria potestad y del desplazamiento de su centro de interés, pasándolo del padre a la persona de interés del hijo. En cuanto a las lesiones inferidas en el ejercicio del derecho de corregir al niño, cabe señalar que en el artículo 531 del Código Penal de 1871 se introduce por vez primera en México la causa eximente de responsabilidad para el autor de las lesiones, sin embargo, la patria potestad no supone el ejercicio de la violencia contra el menor.

Por una ley del 7 de diciembre de 1874 se condenó con la pérdida de la patria potestad a todos aquellos padres que fueran condenados por determinados delitos; la patria potestad se pierde cuando quien la ejerce es condenado dos o más veces por delitos graves; cuando por costumbres depravadas de los padres, malos tratos o abandono de sus deberes, pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos.

Conforme al derecho vigente en México y tomando como base la legislación para el Distrito Federal y para toda la República en materia penal y civil, en cuanto a la protección y derechos del menor se mencionarán algunos artículos:

El artículo 123 vigentes de la Constitución prohíbe el trabajo a menores de catorce años, pero si esta prohibición se llevara a cabo poco favor les haríamos a los niños y a sus padres, si es que los tienen. El artículo 123 bajo el apartado A, establece los siguientes principios en la fracción II: " a la mujer

y a los menores se les prohíbe dedicarse a determinadas labores peligrosas para su salud.." (Nieto, 1981).

El artículo 335 señala que "... al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión si no resultare daño alguno, privándolo además de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

El artículo 336 expresa: al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se aplicarán de un mes a cinco años de prisión, privación de los derechos de familia y su pago, como reparación de los daños de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado..." (Nieto, 1981).

En el artículo 340 se instituye la obligación de atención, consistente en prestar auxilio o avisar a las autoridades en caso de que se encuentre abandonado un menor que sea incapaz de cuidarse a sí mismo. Tal disposición expresa:

"... al que se encuentre abandonado en cualquier sitio o un menor incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona herida, inválida o amenazada de un peligro cualquiera, se le aplicarán de uno a dos meses de prisión o multa de diez a cincuenta pesos, si no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarle el auxilio necesario, cuando pudiera hacerlo sin riesgo personal.."

El artículo 266 señala "... se equiparará a la violación y

se sancionará con las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa..."

El artículo 294 expresa "... las lesiones inferidas por quienes ejercen la patria potestad o la tutela y en ejercicio del derecho de corregir, no serán castigados, pero el tutor no abusará de su derecho corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia..."

El artículo 325 establece el tipo de infanticidio denominando genericamente como una privación de la vida distinta del homicidio, el cual, según el artículo 302 del mismo ordenamiento, es la privación de la vida de cualquier sujeto. Para que se dé el delito de infanticidio se requiere que el niño -sujeto pasivo- no sea mayor de 72 horas, y que el infanticida -sujeto activo- sea un ascendiente consanguíneo.

Artículo 326 "... al que cometa el delito de infanticidio se le aplicarán de 6 a 10 años de prisión..."

El artículo 326 fija la pena para el delito de infanticidio, la cual es muy inferior a la del homicidio simple, que va de 8 a 20 años de prisión, y más reducida aún que la del homicidio calificado de 20 a 40 años de prisión.

Nosotros consideramos que no existe razón jurídica, moral o lógica para atenuar el castigo de la muerte del menor de 72 horas de nacido, pues en nuestro concepto, existe el deber de respetar

toda forma de vida, y este deber es mayor cuando se trata de la vida de personas con las cuales se tiene un vínculo moral o jurídico tan importante como es el parentesco consanguíneo. Por otra parte, la postura del Código citado parece indicar que una vida en su inicio es de menor valor que una desarrollada o en desarrollo, que un individuo menor de 72 horas 'vale' menos que uno de 73 horas, ó de 10, 20 ó 50 años, lo cual nos parece inadmisibile; tal vez el menor de 72 horas debiese ser objeto de mayor protección por su estado de indefensión. En esta misma situación se encuentra el producto que está en gestación.

El artículo 329 define al aborto como la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

La definición anterior no aclara que el aborto se refiere precisamente a la expulsión del producto de manera natural o provocada de un embarazo que aún no se encuentra a término, con el fin de quitarle la vida.

Artículo 332 "... se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, al ocurren estas tres circunstancias:

- I Que no tenga mala fama;
- II Que haya logrado ocultar su embarazo, y;
- III Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de 1 a 5 años de prisión."

Artículo 327 "... se le aplicarán de 3 a 5 años de prisión a la madre que cometiere el infanticidio de su propio hijo, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- I Que no tenga mala fama;
- II Que haya ocultado su embarazo;
- III Que el nacimiento del infante haya sido oculto y no se hubiere inscrito en el Registro Civil; y;
- IV Que el infante no sea legítimo.

El artículo 327 establece el delito de infanticidio denominado 'honoris causa' o por 'móviles de honor' llamado también infanticidio debido a fines de ocultamiento de nacimiento, y consiste en la muerte del niño dentro de las 72 horas posteriores a su nacimiento.

Si se comparan las sanciones otorgadas a cada uno de los delitos anteriores, encontramos que existe una marcada diferencia entre el infanticidio y el aborto, imputándosele menos años de castigo al segundo, siendo los dos un delito que priva la existencia de un ser, no debiendo importar el tiempo de vida.

Desde el punto de vista civil, los artículos proporcionan reglas que tienen relación con el niño maltratado, en la medida en que establecen normas referentes a la obligación de los cónyuges de contribuir a la alimentación de los hijos (Art. 164); al derecho preferente de los hijos en materia de alimentos y sobre los ingresos del obligado a aquéllos (Art. 165); a la abstención de los cónyuges a desempeñar actividades que dañen la moral de

la familia (Art. 169); a las conductas Inmorales de los cónyuges que corrompen a los hijos (Art. 267, fracción VII); al padecimiento de enfermedades crónicas, incurables o contagiosas (Art. 267, fracción VII).

El Artículo 226 establece que " ... al que para hacer efectivo un derecho o pretendido derecho que deba ejercitar empleare violencia se le aplicará prisión de tres meses a un año. En estos casos sólo se procederá por querrela de la parte ofendida,

El artículo 295 expresa "... al que ejerciendo la patria potestad o la tutela infiera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el Juez podrá imponerle además de la pena correspondiente a las lesiones, suspensión o privación del ejercicio de aquellos derechos..."

El artículo 366 bis establece que "... al que con el consentimiento de un ascendiente que ejerza la patria potestad o de quien tenga a su cargo la custodia de un menor, aunque ésta no haya sido declarada, ilegítimamente lo entregue a un tercero para dar su custodia definitiva, a cambio de un beneficio económico, se le aplicará pena de prisión de dos a nueve años y de doscientos a quinientos pesos de multa.

El Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, establece en sus artículos 289, 290, 291, 292 y 293 lo siguiente:

Artículo 289. Al que infiera una lesión que ponga en peligro la vida del ofendido y tarde en sanar menos de quince días, se le impondrán de tres días a cuatro meses de prisión, o multa

de cinco a cincuenta pesos o ambas sanciones a juicio del juez. Si tardare en sanar más de quince días se le impondrán de cuatro meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a cien pesos.

Artículo 290. Se le impondrán de dos a cinco años de prisión y multa de cincuenta a trescientos pesos, al que infliera una lesión que deje al ofendido cicatriz en la cara perpetuamente notable.

Artículo 291. Se impondrán de tres a cinco años de prisión y multa de cincuenta a trescientos pesos, al que infliera una lesión que perturbe para siempre la vista o disminuya la facultad de oír, entorpezca o debilite permanentemente una mano, un pie, un brazo, una pierna o cualquier otro órgano, el uso de la palabra o alguna de las funciones mentales.

Artículo 292. Se impondrán de cinco a ocho años de prisión al que infliera una lesión de la que resulte una enfermedad segura o probablemente incurable, la inutilización completa o la pérdida de un ojo, de un brazo, de una mano, de una pierna o de un pie o de cualquier otro órgano; cuando quede perjudicada para siempre cualquier función orgánica o cuando el ofendido que sordo, impotente o con una deformidad incorregible.

Se impondrán de seis a diez años de prisión al que infliera una lesión a consecuencia de la cual resulte incapacitado permanentemente para trabajar, enajenación mental, la pérdida de la vida o del habla o de las funciones sexuales.

Artículo 293. Al que infliera lesiones que pongan en peligro

la vida se le impondrán de tres a seis años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores.

Como puede apreciarse, el citado ordenamiento establece una clasificación de lesiones de acuerdo con el tiempo de recuperación (Art. 289); de acuerdo con las secuelas de la lesión (Arts. 290, 291 y 292); según el peligro de muerte (Art. 293) y la pena correspondiente se establece de acuerdo con la alteración de la salud. La pena más elevada es la que toca a las lesiones previstas en el Art. 292 del mencionado Código, lo cual es obvio por la intensidad del daño y su naturaleza irreversible.

Los aspectos legales en cuanto a la protección y derechos del niño han sido objeto de estudio desde los tiempos más remotos, como se ha podido observar a través del desarrollo jurídico. Sin embargo, en la realidad se advierte que los aspectos legales de una o de otra manera no han variado ni evolucionado en cuanto a la protección del niño.

Otro de los aspectos que debe ser señalado es el movimiento lento y burocrático que se lleva a cabo cuando se denuncia algún caso de maltrato, esto aunado a la evaluación superficial que se le aplica al niño, como resultado de la poca atención que se le brinda. Es muy probable que cuando se acuda a solicitar ayuda legal para el problema del maltrato, se corra el riesgo de que solamente se haga un expediente y se archive sin contemplar la situación real del problema y aplicar las sanciones pertinentes.

"Cada niño es un camino inédito de la
existencia..."

J. Marcovich

9. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO PROPUESTA POR EL UNICEF
(FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA).

- 1 El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
- 2 El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.
- 3 El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
- 4 El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

- 5 El niño física o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

- 6 El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

- 7 El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres.

8 El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

9 El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

10 El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes. (1) *

De acuerdo a la promulgación de los derechos del niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social, disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados. A pesar de haberse cumplido, más de veinte años de esta declaración de las Naciones Unidas, es necesario reconocer que aún se está lejos de alcanzar el pleno ejercicio de esos derechos y que hasta aho-

1) Revista "El Correo de la UNESCO". (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura). ENERO 1979, AÑO XXXII. p.p. 18-19.

* Declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959 y copiada para El Correo de la UNESCO por Nuria Serrano Martínez, 10 años.

ra, para un porcentaje elevado de niños, no constituya más que una declaración de principios. Consideramos que mientras no se modifiquen profundamente las condiciones socioeconómicas y las formas de distribución del ingreso los problemas de la infancia no serán resueltos.

10. ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DE NIÑOS MALTRATADOS
Y DE SUJETOS AGRESORES

EDAD Y SEXO DE LOS NIÑOS AGREDIDOS

EDAD	TOTAL	PORCENTAJE	MASCULINO	FEMENINO	NO ESPECIF.
MEÑOS DE 8 DIAS	81	11.7	32	19	30
DE 8 A 29 DIAS	7	1.0	-	6	1
DE 1 A 6 MESES	47	6.9	21	20	6
DE 7 A 12 MESES	21	3.1	9	11	1
DE 1 A 3 AÑOS	121	17.3	66	55	-
DE 4 A 6 AÑOS	160	23.3	66	91	3
DE 7 A 12 AÑOS	136	19.9	81	53	2
DE 13 AÑOS Y MAS	65	9.5	15	48	2
NO ESPECIFICADA	48	7.0	15	10	23
TOTAL DE CASOS	686	100.0	305	313	68

Tabla 1.- Como se pueda observar, la edad predominante de los niños agredidos fue entre los 4 y los 6 años, aunque en el 17.7% de los casos los hijos eran menores de 8 días.*

*Estudio realizado por Jaime Marcevlch (México, 1981).

EDAD Y SEXO DE LOS AGRESORES

99

EDAD	CASOS	SEXO		PORCENTAJE %
		m	f	
MEHOS DE 19 AÑOS	41	17	24	5.5
DE 20 A 24 AÑOS	17	22	25	5.5
DE 25 A 29 AÑOS	38	18	20	5.3
DE 30 A 34 AÑOS	21	11	10	2.9
DE 35 A 39 AÑOS	23	11	12	3.2
DE 40 A 44 AÑOS	13	6	7	1.8
DE 45 A 49 AÑOS	3	2	1	0.4
DE 50 A 54 AÑOS	2	2	-	0.3
DE 55 A 59 AÑOS	11	5	6	1.5
DE 60 Y MAS AÑOS	1	1	-	0.2
NO ESPECIFICADOS	527	-	-	72.4
TOTAL DE CASOS	727	95	105	100.0

Tabla II. - Como puede observarse el mayor número de agresoras estuvo entre los 20 y 29 años de edad, y por un porcentaje significativo de la muestra que abarca rango de edades entre 19 y más de 60 años fue de menores de 19 años (casi 6%). En el 39% de las veces la madre fue la agresora. El padre lo fue el 15%.*

*Estudio realizado por Jaime Marcovitch (México, 1981).

Datos proporcionados en el Seminario del Manejo Actual del Niño Maltratado, llevado a cabo en el Instituto Nacional de Salud Mental, promovido por el I.S.S.S.T.E., I.M.S.S., S.S.A. y D.I.F. muestran que en México los sujetos golpeadores se distribuyen de la siguiente manera:

PORCENTAJE

MADRE	PADRE	MADRASTRA	PADRASTRO	ABUELOS
47%	27%	15%	6%	5%

11. JUSTIFICACION

Al iniciar nuestro trabajo pretendíamos investigar a la población que acude al D.I.F. (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) por problemas de maltrato; no tuvimos éxito debido a que no se nos permitió el acceso a ella, viéndonos en la necesidad de buscar otra institución donde se pudiera trabajar. Fue este motivo por el que nos dimos a la tarea de localizar los grupos de Neuróticos Anónimos, específicamente los de Buena Voluntad. Asistimos a algunas sesiones del grupo matriz ubicado en Av. Cumbres de Maltrata No. 449, Col. Portales. Se nos brindó la oportunidad de trabajar con algunas personas que pertenecen al grupo y que afirmaban tener problemas de maltrato con sus hijos. Se les aplicaron una entrevista y un cuestionario para confirmar el maltrato. En los casos confirmados se trabajó con los hijos, aplicándoles un cuestionario acerca del trato que recibían de sus padres, de sus relaciones con ellos, y de la imagen que tenían de ellos mismos y de sus progenitores.

Estas actividades nos ocuparon aproximadamente tres meses, asistiendo dos veces a la semana de 16:00 a 21:00 horas, habiendo trabajado con treinta casos.

Se planteó seguir con la colaboración de padres e hijos para la aplicación de una batería de pruebas que incluyera rasgos de la personalidad, tales como autoestima, sociabilidad, agresividad y coeficiente intelectual (CI). Para concluir la investigación se pretendía asesorar y orientar a los padres por medio

de una terapia de apoyo familiar para el adecuado manejo de los hijos. Sin embargo, dichos objetivos no se realizaron debido a que el Coordinador del Grupo Neuróticos juzgó que las actividades realizadas con los niños rebazaban los límites permitidos para nuestra estancia en ese lugar, por lo que se nos invitó amablemente a suspender las actividades iniciadas en el grupo hasta que se nos notificara el reingreso.

Este cambio provocó un desajuste en nuestro programa de actividades y fue así como tuvimos que buscar otra población para poder llevar a cabo la investigación. Consideramos que de haber podido continuar en Neuróticos Anónimos se hubiera logrado un me jo r tr a b a j o, pues el hecho de hallarse en el anonimato contribuye eficazmente para que las personas sean más abiertas y puedan expresar libremente sus emociones y sus problemas.

Después de este obstáculo en la realización de nuestro trabajo procedimos a localizar otra institución que se avocara al problema del maltrato a los hijos o que contara con una población infantil en donde se pudiera detectar el problema y se llevara a cabo la investigación, curiosamente no encontramos alguna que tuviera como razón social la protección de niños maltratados (a excepción de la Procuraduría de la Defensa del Menor perteneciente al D.I.F.).

Posteriormente, acudimos a una Asociación Civil llamada 'Pa d r e s A n ó n i m o s' conocida actualmente como 'Pa d r e s A f e c t i v o s o n Pa d r e s E f e c t i v o s' ubicada en la Colonia Polanco. Dicha institución

recibe asesoría de un psiquiatra, el cual orienta a los padres que acuden con diversos problemas en la formación de sus hijos; las sesiones se llevan a cabo por medio de una dinámica grupal en donde los asistentes son quienes opinan o exponen un problema determinado. Dicha agrupación no tiene como objetivo principal el abordar el maltrato a los hijos, es por ello que en dicha población no se pudo llevar a cabo la investigación.

Se acudió también a una 'Casa de Protección Social' del D.D.F. donde se nos informó que recogen a niños que viven prácticamente en la calle, con el objetivo de encontrar a su familia y dar con la causa de su abandono para poder reubicarlos en su hogar. Las autoridades de este lugar no nos permitieron la intervención directa con la población infantil por cuestiones reglamentarias de la misma.

Lo único que se nos pudo proporcionar fue la dirección de algunos domicilios donde se encontraban los familiares de los niños; al acudir a ellos se encontró demasiada resistencia para proporcionar información, ya que por temor o inseguridad se negaban a darla.

Cabe mencionar que los niños de estos lugares prefieren permanecer en la calle o quedarse abandonados en alguna casa-hogar que regresar a ellos.

Sentimos mucho que por razones ajenas a nuestra voluntad no pudieramos comprobar y detectar en la práctica las causas más comunes (biopsicosociales) del maltrato infantil como en un principio nos habíamos planteado. Sin embargo, las investigaciones realizadas en México por el Dr. Jaime Harcovich Kuba y sus colaboradores, así como los estudios aportados por otros autores que se

han avocado al problema, nos son muy útiles y consideramos que son de valiosa ayuda para intentar englobar a un problema multifactorial como lo es el 'maltrato infantil' y tener una percepción más amplia del mismo, dado que conociendo sus orígenes podemos atacar el problema desde su raíz y no pretender dar soluciones que en nada contribuyan al beneficio de los niños.

En el presente trabajo se pretendió hacer una modesta aportación con el sincero deseo de que en lo futuro se realicen estudios de mayor solidez y profundidad que vayan dirigidos al beneficio de los niños en particular y de sus familias en general.

Finalmente se pudo trabajar con una muestra de 49 niños -- que asisten a escuelas oficiales de Educación Primaria, de la - Delegación Coyoacán; familias que viven en las siguientes colonias: Pedregal de Carasco, Centro de Coyoacán, San Francisco Coyoacán, Candelaria, etc.

Los niños cursaban el primer año de primaria y habían sido detectados por sus maestras con problemas de aprendizaje, motivo por el cual se les canalizaba a una Unidad de Orientación -- Psicopedagógica (que laboraba en una de las escuelas); en donde se les aplicaban estudios médicos, socioeconómicos y pedagógicos.

Los casos que la trabajadora social reportaba con problemas de maltrato, se remitían a psicología, ahí se nos permitió colaborar aplicando una entrevista a padres y una al niño. El estudio de psicología consistía en la aplicación del test Gueztáltico Visomotor de Lauretta Bender, para determinar el nivel -- de maduración del niño; test de Percepción Visual de Mariane -- Frostig, con el fin de detectar las áreas perceptuales con dificultad; test de la Figura Humana de acuerdo a E. Koppitz, para determinar su desarrollo evolutivo así como, algunos de los indicadores emocionales significativos.

Los padres accedieron a cooperar, ya que al finalizar el - estudio e integrar los datos, se llevó a cabo un programa de apoyo que contemplaba asesorías respecto al trato que deben propor

cionar a los hijos; a los niños se les trabajaban aspectos de socialización, además de llevar a cabo un programa motor que incluyera ejercicios de maduración para lecto-escritura y cálculo, dado que eran frecuentes estas dificultades en los niños valorados.

Se pudo observar que al término de dicho trabajo los padres se dieron a la tarea de apoyar a sus hijos proporcionando atención y cuidados adecuados, los menores se integraron adecuadamente a las actividades planteadas y escolares.

Las características de algunos de los casos en estudio fueron: hogares desintegrados, escasos recursos económicos, vivienda en hacinamiento, desatención y descuido, etc.

INFORME DE LA INVESTIGACION

Se trabajo con niños de primer grado de las escuelas primarias correspondientes a la Delegación Coyoacán, la muestra estuvo compuesta por 50 niños. Los cuales fueron diagnosticados como niños maltratados mediante reportes de las profesoras que los observan durante el ciclo escolar.

Instrumentos de evaluación como cuestionarios para detectar niños maltratados, entrevistas a padres e hijos, el test de vender, figura humana y test de percepción Frostig. Los aspectos relevantes de la generalidad de estos niños nos dicen que hay dificultades en el aprendizaje, específicamente en el acceso a la Lecto-escritura y el cálculo.

La muestra de niños con los que se trabajo estuvo constituida por un 54% del sexo masculino y 46% del sexo femenino.

Los rangos de edad fueron 54% de 6 a 7 años, 42% de 7 a 8 años y 4% de 8 a 9 años.

Los casos de hijos deseados constituyeron un 52% y los que no, el 48%.

De los casos investigados el 44% correspondieron a familias desintegradas.

El 100% de los casos correspondían a la clase social proletaria, (Ver gráfica 3, 5 y 6).

Los motivos por los que fueron maltratados estos niños fueron en orden descendente, desobediencia 36%, travasuras 24%, re

chazo y no especificados 14%, irritabilidad del sujeto agresor 10% y alcoholismo 2%, así mismo se encontró que el maltrato físico era la forma más frecuente de proporcionarles daño a los niños 68% maltrato social 10% y psicológico 4% de los sujetos que infligieron este tipo de maltrato se encontró que la mayoría eran los progenitores de los niños, padre 54%, madre 40%, padrastros 6%, cuyas edades fluctuaban entre los 20 y 29 años de edad en un 33% del sexo masculino y 46% femenino, entre los 30 y 39 en un 46% hombres y 42% mujeres; entre los 40 y 49 en un 8% para ambos sexos y de 50 años en un 13% del sexo masculino y 4% femenino.

En lo referente a escolaridad la mayor parte del sexo masculino contaban con educación básica (54%) y del femenino no se pudo especificar (52%).

DESCRIPCION DE CATEGORIAS

El empleo de categorías en este trabajo pretende incluir - aspectos que permitan apreciar si ofrecen importancia significativa en lo concerniente al maltrato infantil. Para comprender las características de nuestra muestra realizamos una descripción de éstos. Las categorías Sexo, Edad, Escolaridad, parentesco, ocupación, desempleo y adicción a drogas o alcohol no serán descritas debido a que consideramos que se presentan de manera sencilla para su entendimiento.

Bajo el rubro niños deseados se registró con una x cuando los padres reprotaron el deseo de engendrar un hijo.

Con relación a la familia disintegrada nos referimos al hecho de que los hijos no vivieran cada uno o con ambos padres.

En clase social se incluyeron las siguientes subcategorías:

- Casa propia o rentada.
- Ocupación.
- Hacimiento, entendiendo por éste el que cinco o más personas compartieran una misma habitación.

Respecto a los motivos por los que se maltrata se incluyeron también las subcategorías y son:

- Desobediencia en el caso de no seguir instrucciones -- del sujeto agresor; por parte del Rechazo.- La no aceptación efectua sujeto agresor.

- Alcoholismo del Agresor distorsión en trato hacia los niños por efectos de drogas o alcohol.
- Irritabilidad del agresor la ira y la baja tolerancia respecto a los actos del niño.
- Travesuras el cometer actos voluntarios del niño que van en contra de la disciplina impuesta por los padres.

Con relación a los tipos de maltrato se tomaron en cuenta

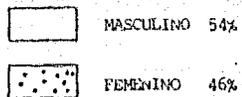
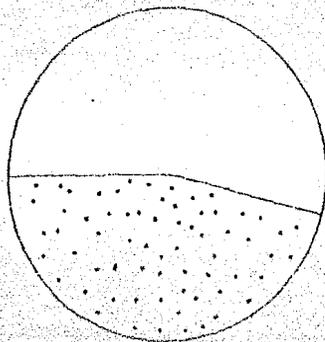
3 subcategorías.

- Maltrato Físico.- Refiriéndose a la existencia de golpes en el cuerpo del niño, ocasionados por agresiones.
- Maltrato psicológico.- Verbalizaciones inadecuadas, -- falta y/o ausencia de afecto y atención.
- Maltrato Social.- El que el niño se dedique a trabajar.

S E X O

NIÑOS

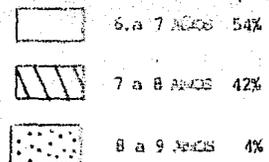
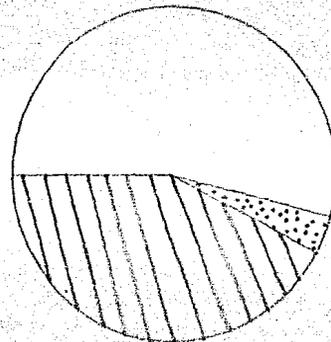
MAYORITARIOS



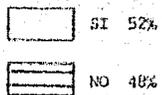
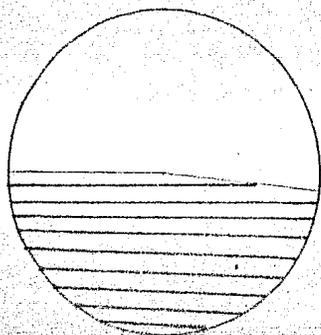
E D A D

NIÑOS

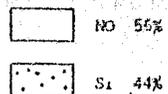
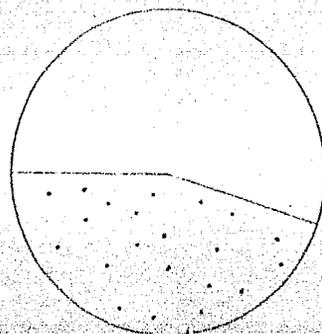
MAYORITARIOS



HIJOS DESEADOS

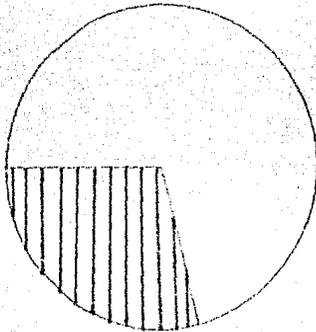


FAMILIA DESINTEGRADA



CASA

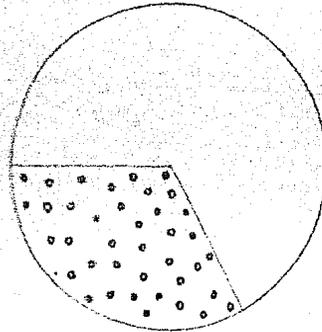
PROPIA O RENTADA



	RENTADA	72%
---	---------	-----

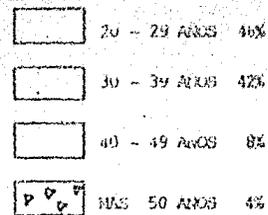
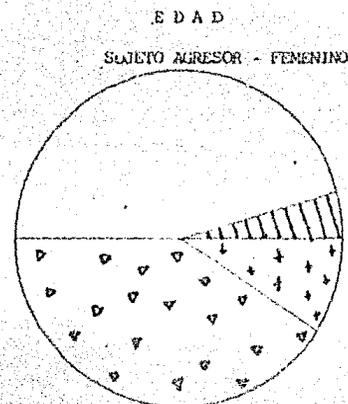
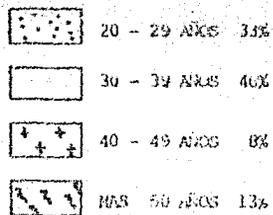
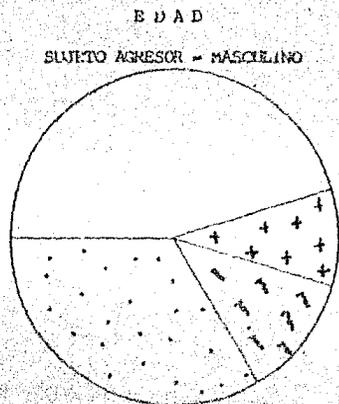
	PROPIA	28%
---	--------	-----

HACINAMIENTO

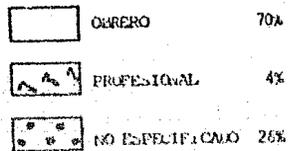
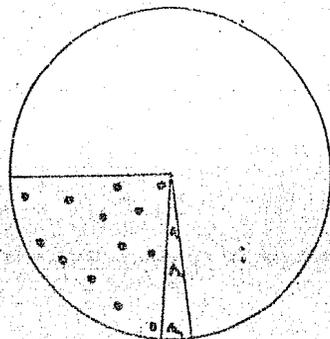


	NO	70%
--	----	-----

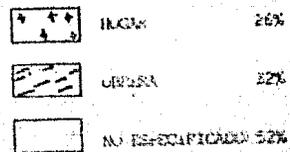
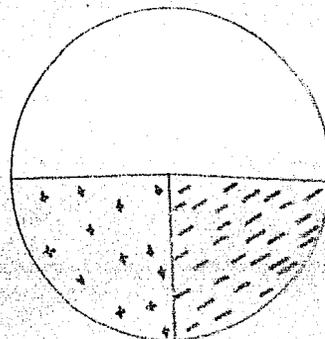
	SI	30%
--	----	-----



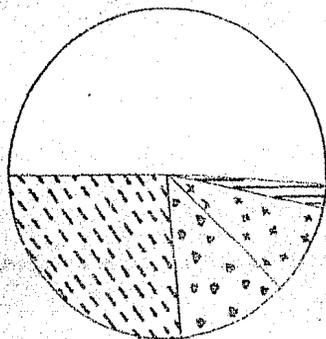
OCUPACION
SUJETO AGRESOR - PADRE



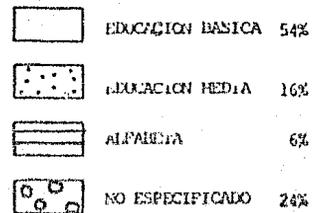
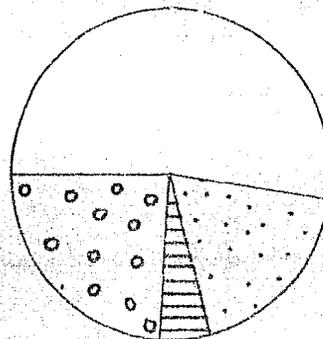
OCUPACION
SUJETO AGRESOR - MADRE



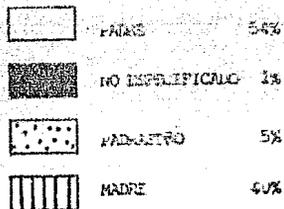
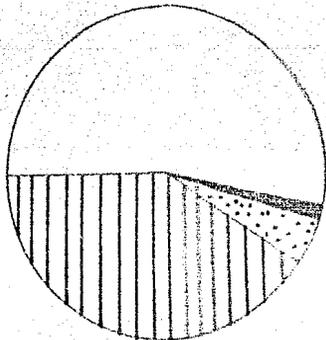
ESCOLARIDAD
MADRE



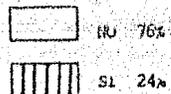
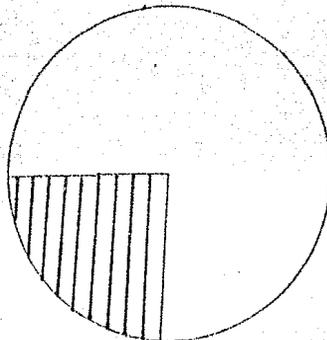
ESCOLARIDAD
PADRE



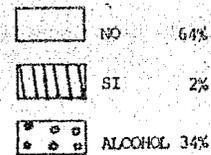
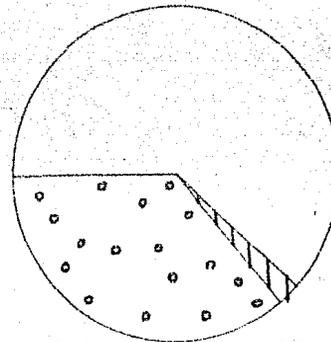
PARENTESCO
SUJETO AGRESOR



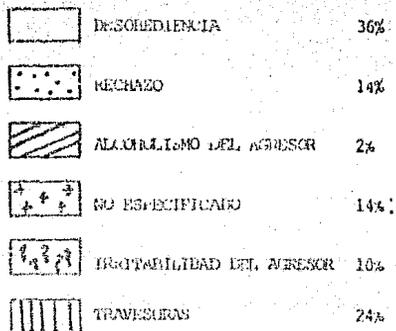
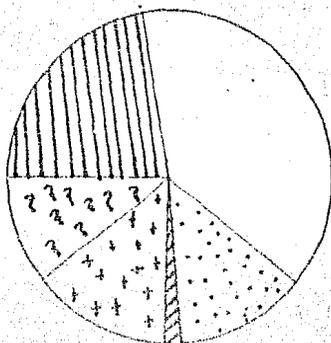
DESEMPEÑO
SUJETO AGRESOR



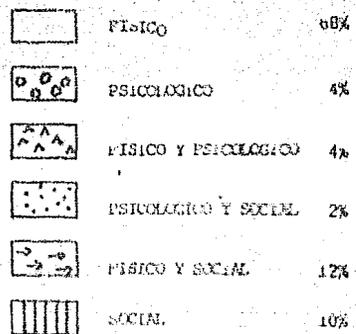
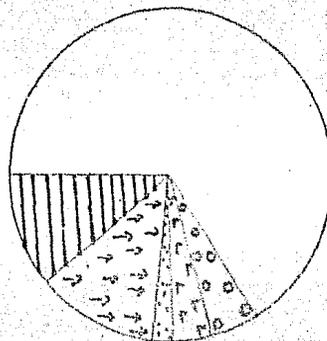
ADICCION
A DROGAS



MOTIVOS POR LOS QUE SE MALTRATA



TIPOS DE MALTRATO



roles que se presentan dentro de ella.

2.1 El desarrollo Psicobiológico del ser humano en sus diferentes etapas y los factores que lo favorecen o alteran.

2.2 La paternidad responsable y la planeación de los hijos para propiciar una adecuada educación y cuidado de los mismos.

2.3 Definición, formas, causas y repercusiones del maltrato a los hijos.

LIMITES:

Lugar	Escuelas primarias de las comunidades de Co--yoacán.
Población	Muestra de padres de familia utilizada para la investigación.
Duración	El programa se cubrirá aproximadamente en un año escolar, con sesiones semanales de 90 minutos.

ORGANIZACION:

Se tomará en tema a la semana y sobre el mismo se dará una conferencia. Se elaborará un periódico mural en la comunidad.

Para las conferencias se utilizarán las siguientes técnicas y dinámicas:

- Expositiva.
- Mesas redondas.
- Seminarios.

PROGRAMA DE ORIENTACION A PADRES DE FAMILIA

JUSTIFICACION:

Dada la incidencia de niños maltratados en nuestro país se consideró necesario elaborar un programa encaminado a orientar a los padres de familia a fin de sensibilizarlos para propiciar la integración de padres e hijos y prevenir las dificultades en los mismos como causantes primordiales del maltrato infantil.

OBJETIVO GENERAL:

1. Que a través de este programa, mediante la participación del Psicólogo, se motive y concientice a los padres sobre la importancia de la integración del núcleo familiar para el desarrollo físico y emocional de sus miembros.

OBJETIVOS PARTICULARES:

1. Que a través de la comunicación se propicie la integración de la pareja.

2. Que los padres de familia adquieran una actitud positiva hacia la educación y cuidado de los hijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que los padres de familia al finalizar cada sesión cuenten con la siguiente información:

1.1 La afección de la pareja, su formación y los factores que favorecen o alteran su integración.

1.2 La definición de la familia, sus diferentes etapas y -

- Psicodrama.
- Phillip's 66.
- Lluvia de ideas.

RECURSOS:

HUMANOS: Psicólogos y grupos de padres de familia.

MATERIALES

DIDACTICOS: Rotafolio, pizarrón, gises, hojas de papel, -
lápices, diapositivas.

EVALUACION.- Las sesiones se evaluarán mediante un cuestiona--
rio sobre el tema de aproximadamente 10 preguntas
al finalizar las mismas.

La actitud de los participantes se evaluará me- -
diante un pre-test y post-test, que se aplicarán
al inicio y al final del programa completo.

SEGUIMIENTO.- Se hará mediante la visita domiciliaria del Psicó
logo con algunos de los participantes que asistie
ron al programa.

TEMARIO

- 1.- El Desarrollo Psicobiológico del Ser Humano.
 - a) Características.
 - b) Factores que alteran y/o favorecen el desarrollo.
 - 1.1 Prenatal.
 - 1.2 Lactante.

- 1.3 Maternal.
- 1.4 Preescolar.
- 1.5 Escolar.
- 1.6 Pubertad y adolescencia.
- 1.7 Juventud.
- 1.8 Madurez.

2.- La familia.

- 2.1 Definición.
- 2.2 Función de la familia.
- 2.3 Ciclo vital de la familia.
 - 2.3.1 La pareja.
 - 2.3.2 Roles dentro de la familia.

3.- Formas de comportamiento de los padres.

- 3.1 Rígido.
- 3.2 Flexible
- 3.3 Laxo.
- 3.4 Caótico.

4.- Maltrato infantil.

- 4.1 Definición.
- 4.2 Formas de maltrato (Físico y Psicosocial)
- 4.3 Repercusiones físicas y sociales.
- 4.4 Causas del maltrato.
 - 4.4.1 Individuales.

4.4.2 Sociales.

4.4.3 Familiares.

4.5 Conclusiones.

- 1.- ¿Cuál es el motivo o causa por los que el niño asiste al grupo? _____

- 2.- ¿El niño está de acuerdo en asistir al grupo? _____

- 3.- ¿Cómo acostumbra corregir al niño?
- | | |
|---------------------|--------------------------------|
| a) CASTIGO CORPORAL | d) ENCIERRO |
| b) AMENAZAS | e) VERBALIZACIONES INADECUADAS |
| c) PRIVACIONES | f) OTROS |
- 4.- ¿La manera de corregirlo le ha ocasionado algún daño? Es
pecifique.

- 5.- ¿Tuvo que hospitalizarlo por estos daños?
SI _____ NO _____
- 6.- ¿Durante cuánto tiempo? _____

- 7.- ¿Qué tratamiento se les dió a las lesiones? _____

II. ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LOS PADRES DESPUES DEL NACI-
MIENTO DE SU HIJO.

1) ¿Después del nacimiento, que actitud adoptaron con -
su hijo? _____

2) ¿Se decepcionaron por el sexo del bebé?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

3) ¿Cuál fue el peso de su hijo al nacer? _____

4) ¿Cuál fue su talla? _____

5) ¿Estuvo en incubadora? _____

¿Cuánto Tiempo? _____

III. ANTECEDENTES DE LOS PADRES.

1) ¿Fue Ud. golpeado o careció de afecto en su niñez?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

2) ¿Existen antecedentes de enfermedades mentales?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

NOMBRE DEL NIÑO: _____ EDAD: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ EDAD: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ EDAD: _____

I. ACTITUDES DE LOS PADRES.

1) ¿Antes del nacimiento del niño, hubo preocupación por su desarrollo? _____

PADRE _____

MADRE _____

2) ¿Manifestaron una preocupación en relación al sexo del bebé?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

3) ¿Hubo depresión por el embarazo?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

4) ¿Faltó el apoyo de su marido o de su familia?

SI _____ NO _____

5) ¿En algún momento desearon un aborto?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

6) ¿Consideraron ceder al niño en adopción? ¿Por qué cambiaron de opinión?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

7) ¿El embarazo fue considerado como pretexto o motivo para mantener la relación?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

III. HISTORIA CLINICA.

126

1.- HABITOS PADRE:
FUMAR _____ BEBER _____ DROGAS _____
OTROS _____ ESPECIFIQUE _____
MADRE:
FUMAR _____ BEBER _____ DROGAS _____
OTROS _____ ESPECIFIQUE _____

2.- ¿QUE ENFERMEDADES HA PADECIDO O PADECE?

PADRE: _____

MADRE: _____

3.- ¿QUE TRATAMIENTO SE LES DIO A ESAS ENFERMEDADES?

PADRE: _____

MADRE: _____

4.- ¿HA PADECIDO CRISIS CONVULSIVAS SI _____ NO _____
¿TRAUMATISMOS CRANEOENCEFALICOS? SI _____ NO _____
¿PERDIDA DEL CONOCIMIENTO? SI _____ NO _____

IV. RELACIONES INTERPERSONALES.

1.- ¿COMO ES LA RELACION CON SU PAREJA? _____

2.- ¿HA TENIDO GRAVES DIFICULTADES CON SU PAREJA Y CON SUS HIJOS? _____

3.- ¿COMO ES LA RELACION CON SUS HIJOS? _____

4.- ¿HA TENIDO DIFICULTADES ECONOMICAS SERIAS? _____

ENTREVISTA A LOS PADRES.

I. DATOS GENERALES.

- 1.- NOMBRE PADRE: _____
MADRE: _____
- 2.- DOMICILIO PADRE: _____
MADRE: _____
- 3.- EDAD PADRE: _____ MADRE: _____
- 4.- ESCOLARIDAD PADRE: _____ MADRE: _____
- 5.- OCUPACION PADRE: _____
(FUNCIONES) MADRE: _____
- 6.- INGRESOS PADRE: _____ MADRE: _____
- 7.- ESTADO CIVIL CASADOS _____ DIVORCIADOS _____ SEPARADO _____
UNION LIBRE _____ VIUDO (A) _____ OTROS _____
- 8.- NUMERO DE HIJOS _____

II. VIVIENDA.

- 1.- TIPO DE VIVIENDA, SEGUN SU MATERIAL PREDOMINANTE:
a) ADOBE b) CONCRETO c) LAMINA d) MADERA e) LADRILLO f) BARRO
- 2.- TIPO DE VIVIENDA, SEGUN SU TIPO DE TENENCIA:
a) RENTADA b) PROPIA
- 3.- TIPO DE VIVIENDA, SEGUN EL NUMERO DE SUS CUARTOS:
a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5 f) 6 g) 7 h) 8 i) 9
- 4.- SERVICIOS:
a) LUZ b) DRENAJE c) AGUA
- 5.- NUMERO DE PERSONAS QUE LA HABITAN:
a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5 f) 6 g) 7 h) 8 i) 9 ó más

3) ¿Cuál es la opinión que ha tenido sobre su hijo?

PADRE _____

MADRE _____

4) ¿Hay predilección por alguno de sus hijos?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

5) ¿Le satisface ver cómo actúa su hijo?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

6) ¿Es un niño difícil o rebelde?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

7) ¿Fue un niño deseado?

PADRE SI _____ NO _____

MADRE SI _____ NO _____

8) ¿Cómo se llevan los padres?

MUY BIEN _____

BIEN _____

8. ¿Actualmente es atendido por las lesiones ocasionadas? -
Especifique. _____

9. ¿Existe algún antecedente del niño que considere anormal?

10. ¿Ha tenido problemas en el aprendizaje escolar?. Especifi-
que. _____

11. ¿Cuales son los "defectos" de la conducta del niño? _____

12. ¿Considera a su niño "problemático". Especifique. _____

13. ¿Cuál es la descripción del carácter de su hijo? _____

14. ¿Cómo se lleva el niño con sus hermanos? _____

15. ¿Cómo es la relación con el padre y/o la madre? _____

16. De la siguiente lista, diga ¿Qué puntos corresponden a su hijo?

DESOBEDIENTE _____	TONTO _____	GROSERO _____
RETRAIDO _____	TIMIDO _____	EXIGENTE _____
REBELDE _____	AGRESIVO _____	MAL EDUCADO _____
AISLADO _____	INQUIETO _____	INDIFERENTE _____

HISTORIA DE SALUD

1.- ¿Qué enfermedades y a qué edad ha sufrido el menor?

2.- ¿Qué tratamiento se les dió a estas enfermedades?

3.- ¿Qué accidentes ha tenido y a qué edad?

4.- ¿Qué efecto produjeron estas enfermedades o accidentes en el niño y en la familia?

5.- ¿Ha estado hospitalizado? _____ ¿Por qué _____

¿Cuántas veces? _____ ¿A qué edad? _____

¿Durante cuánto tiempo? _____

REGULAR _____

MAL _____

- 9) ¿Cuáles son las causas por las que maltrata a su hijo?

LLANTO _____ NO CONTROLAR ESFINTERES _____

TRAVESURAS _____ MASTURBACION _____

DESOBEDIENCIA _____ OTRAS _____

NO TRAER DINERO A LA CASA _____

ESPECIFICAR CAUSA _____

IV. CONDUCTA FAMILIAR.

- 1) Describa un día de rutina en el ámbito familiar. _____

- 2) ¿Quién toma el mayor número de decisiones acerca de los hijos?

PADRE _____

MADRE _____

OTRO _____ ESPECIFIQUE _____

6.- Investigar especialmente:

PIEBRE ALTA POR PERIODOS PROGNLADOS SI _____ NO _____

CRISIS CONVULSIVAS SI _____ NO _____

TRAUMATISMOS CRANEOENCEFALICOS SI _____ NO _____

PERDIDA DEL CONOCIMIENTO SI _____ NO _____

TIENE O HA TENIDO PROBLEMAS EN:

MARCHA SI _____ NO _____

LENGUAJE SI _____ NO _____

OIDO SI _____ NO _____

VISTA SI _____ NO _____

7.- ¿El niño presenta problemas sexuales? _____

8.- ¿Presenta problemas de micción (orinarse)? _____

* Nota: Elaborado por Castillo Rosas Jacqueline, Gómez Beltrán Ivette y Pérez González Martha Patricia, a fin de detectar niños maltratados y la forma específica del maltrato.

CONCLUSIONES

El maltrato o abuso de los niños ha pasado desapercibido durante mucho tiempo; en el fondo de tal circunstancia interviene nuestra ignorancia acerca de los mecanismos que condicionan la agresividad humana y tal vez, nuestra resistencia para aceptar que somos capaces de cometer dichos actos.

Dado que el maltrato al niño ha sido estudiado en forma incompleta se consideró necesario apoyarnos en un enfoque integral multidisciplinario que nos permitiera entender la existencia, naturaleza, magnitud y dinámica de este problema. Por ello, aunque tenemos que parcializar para estudiar un fenómeno humano, éste sólo puede entenderse con base en el estudio integrado de los aspectos biológico, psicológico y social-cultural.

En el presente trabajo se realizó un análisis de los factores desencadenantes, a partir de la integración de los aspectos biológico-evolutivos y socioculturales dado que el hombre es influenciado por los aspectos biológicos y culturales. Resulta de suma importancia el incluir los aspectos del análisis biológico evolutivo en la psicología, puesto que el comportamiento es un proceso de la vida y se consideró válido abordar el problema de la agresividad desde este punto de vista, viendo con ello el valor adaptativo del mismo, así como las repercusiones que conlleva.

va. Cabe subrayar que en la actualidad al hacer un análisis del comportamiento humano y dar explicaciones de éste no se toma en cuenta la influencia de la evolución biológica tanto como de la cultural.

La agresión humana es parte habitual de la existencia, es decir, contamos con ella de una manera innata, sin que esto que ra decir que no exista el involucramiento social que condiciona, modifica o determina dicha agresión. Los humanos estamos dotados potencialmente para agredir y manifestamos esta potencialidad de acuerdo al medio en el que nos desenvolvamos. Es decir, esto va a depender de las normas culturales que prevalezcan pues precisamente son ellas las que funcionan primordialmente como inhibidores de la agresión. En los animales existe la agresión intra e interespecífica pero gracias a los mecanismos inhibidores éstas se dan cuando existen factores de hacinamiento, escasez de recursos en su ambiente natural, y en defensa de su territorio, hembra o crías.

Una de las limitantes que encontramos para abordar el estudio de la agresión es el hecho de que precisamente por su complejidad no existe un acuerdo sobre su definición, sin embargo, la agresión ha estado presente a lo largo de la evolución biológica en la escala filogenética teniendo una función adaptativa que permitió a los miembros de cada especie sobrevivir. Podría pen-

sarse que en nuestros días y como resultado de la rápida evolución cultural, específicamente de la socialización de los individuos, dicha función ha desaparecido pero en realidad no es así, pues podemos observar que nos comportamos agresivamente como un mecanismo de defensa en determinados momentos de nuestra vida diaria e incluso la sociedad misma nos condiciona a ello. Quizá pase desapercibida nuestra cotidiana agresión hacia nuestros semejantes y sobre todo la dirigida a los hijos quienes desgraciadamente también están involucrados en el agitado ritmo de vida, característico de las sociedades modernas.

Entendamos que estamos influenciados por el aspecto biológico para manifestarnos agresivamente pero esto no justifica que la conducta agresiva se vuelque en otros individuos y mucho menos en nuestros descendientes pues son ellos quienes más indefensos se encuentran y requieren de una protección social para valerse por sí mismos.

Son las condiciones sociales y económicas principalmente las que determinan o agravan las acciones agresivas de padres a hijos, interviniendo en esto los aspectos psicológicos tales como poca tolerancia a la frustración, baja autoestima, incapacidad para asimilar y enfrentar sus problemas, neurosis, ansiedad, depresión, tensiones, etc.

Posiblemente el ritmo acelerado de la vida moderna que provo

ca el stress del hombre actual hace que se desate su violencia; así mismo las frustraciones provocadas principalmente por un medio socioeconómico precario, darán pauta para que el individuo desarrolle su agresividad, aunque no necesariamente es la única condición para que esto suceda. Precisamente al referirnos a este tipo de frustraciones es conveniente aclarar que en la clase proletaria es donde más frecuentemente se presentan insatisfacciones de las necesidades básicas, por lo que podría pensarse que el maltrato a los hijos es característico de esta clase, sin embargo, podemos afirmar que no pertenece a ninguna en especial tomando en cuenta que en la clase burguesa existe una mayor dificultad para detectarlo.

Las condiciones socioeconómicas actuales de nuestro país han deteriorado el modelo biopsicosocial de la familia, provocando alteraciones en todos sus integrantes, algunas de ellas son la disminución de la responsabilidad familiar por los hijos, el aumento de la participación de las mujeres en actividades extrafamiliares, incremento en los conflictos de pareja, divorcios, separaciones, ausentismo de los padres en el hogar, etc. Todos estos factores juegan un papel muy importante en la desintegración familiar, conflito que afecta directamente las costumbres y funcionamiento del hogar, negando atención y apoyo a los hijos.

En la revisión bibliográfica realizada se asegura que la vi

lencia se acrecienta entre los padres sin empleo o en aquéllos que no cuentan con la suficiente solvencia económica para mantener a la familia (clase proletaria).

La raíz del problema surge en el seno familiar cuando se manifiesta una gran desaveniencia conyugal que se traduce en un ambiente hostil que deriva en el maltrato hacia los hijos. El hijo no deseado es frecuentemente víctima de agresiones.

Generalmente en las familias en que hay niños maltratados, existe inestabilidad y desorganización hogareña, desaveniencia conyugal, penuria económica, enfermedades, habitaciones precarias, desempleo o subempleo, embarazos no deseados, y por lo tanto, desintegración del núcleo familiar.

Pero esto no representa una regla sin excepción, en algunos hogares bien integrados, con una base sólida económica y otras características positivas, pueden darse y se dan, casos de malos tratos a los niños. Sin embargo, se considera que hay mayor incidencia de maltrato cuando las condiciones sociales y materiales son adversas al sujeto generándose conductas agresivas; esto se explica en parte por las actuales crisis de nuestra sociedad, donde se reduce el poder adquisitivo, se genera el desempleo y existe escasez de alimentos -entre otros fenómenos-, los cuales provocan estados de ansiedad, violencia, etc.

El maltrato a los hijos conlleva a serias implicaciones

psicológicas como la desadaptación social, manifestaciones emocionales como depresión, inseguridad, baja autoestima, angustia, agresión, apatía social, etc.; en el aspecto físico el desarrollo normal se ve alterado cuando las lesiones causadas por el maltrato dañan físicamente al niño al grado de impedirle un funcionamiento adecuado de su organismo. Por otro lado, el rechazo que experimenta dentro del hogar es tan agresivo que de manera similar el medio social en el cual se desenvuelve, va a significar un medio hostil y poco favorecedor para el desarrollo de todas sus habilidades y capacidades. Todo esto nos permite comprender que se creen serias confusiones respecto a su vida que se reflejan en el futuro impidiendo de una manera drástica su óptimo desarrollo.

Al hablar de las secuelas del maltrato es conveniente mencionar que no siempre se van a dar de manera inmediata como si fuera una relación de antecedente-consecuente, con esto no se está negando la vinculación que existe, sino que posiblemente se den en el mismo momento y que por el tiempo transcurrido no se atribuyen como resultado del maltrato proporcionado al niño. Esto ocurre principalmente en las repercusiones psicológicas las cuales involucran procesos internos que son difíciles de evidenciar pero cuya manifestación es contundente; en relación a las repercusiones físicas, generalmente se perciben aún cuando se presenten

a mayor plazo.

Un punto que impide la detección de los niños maltratados es el hecho de que los padres generalmente justifican sus actos argumentando que sus hijos son distraídos, se caen, se golpean contra la pared, etc. Le corresponde a los psicólogos, médicos, trabajadores sociales y personas que tengan contacto con los niños el denunciar estos hechos cuando exista alguna sospecha de ello. No se puede hablar de una serie de características o rasgos distintivos que diferencien a estos niños, esto dependerá de la circunstancia y clase de maltrato proporcionado. Es decir, las características de niños maltratados no constituyen una regla pues cada humano es diferente uno del otro y algunos son más vulnerables al maltrato, además de que existen grados y formas en la agresión proporcionada. Es conveniente considerar y hacer énfasis en que las mismas dificultades se encuentran cuando se pretende distinguir a un sujeto agresor de uno que no lo es, dado que no existen características comunes a ellos y tienen diferentes antecedentes (por ejemplo, cuando un sujeto es agredido por sus ascendientes no implica necesariamente que se convierta en sujeto agresor), por lo que es necesario determinar sus antecedentes, así como su contexto familiar y social.

Independientemente de que resulte difícil la identificación del sujeto agresor y del agredido, lo que es evidente es la in-

capacidad del niño para defenderse en las primeras etapas de su desarrollo permitiendo los abusos del adulto. En México existen instituciones que se han dado a la tarea de atender a los niños, enfocan su atención principalmente a la salud, bienestar social, educación, etc. No obstante, se carece de información acerca de instituciones que protejan principalmente al menor maltratado; además de que no encontramos alguna que tenga como razón social la protección a estos niños, sin embargo, existe la Sociedad Protectora de Animales, hecho que debe hacernos reflexionar seriamente.

Es necesario que exista algún organismo que tenga como función la atención a este problema, que proporcione algunas alternativas para su prevención. Además de que cuente con un equipo multidisciplinario para tratar los casos existentes en la comunidad, ellos se encargarían de hacer la investigación necesaria, brindar la atención física y emocional y llevar a cabo el seguimiento adecuado.

Es preocupación especial de médicos, psicólogos, padres de familia, abogados, etc. garantizar la seguridad jurídica, social, médica y psicológica del niño; las instituciones no deben permanecer pasivas ante este fenómeno, que para su solución requiere urgente atención institucional.

Hablar de la prevención de este problema resulta difícil,

no obstante proponemos las siguientes alternativas como medidas que permitan disminuir su frecuencia: orientación a los profesionales en la materia de educación y cuidado infantil, creación de lineamientos legales prácticos para proteger al menor, denuncia de los sujetos agresores y en caso de existir el maltrato, a lejamiento temporal del menor del ambiente de peligro hasta que se tenga la plena seguridad de que se ha eliminado el ambiente tan perjudicial para él, asesoría a los padres de familia sobre la educación y trato que deben proporcionar a los hijos.

La prevención requiere de acciones conjuntas de especialistas en múltiples disciplinas a efecto de intercambiar experiencias, información, ideas, proyectos, etc.

De acuerdo a nuestro principal interés debe efectuarse el tratamiento psicológico tanto de niños como de sujetos agresores y hacer un estudio exhaustivo que contemple las probables causas del problema para tratar de erradicarlo y no quedarnos en meras especulaciones superfluas y vacías.

Por otra parte, los lineamientos jurídicos estipulados para la protección del niño son realmente insuficientes y falsos. El niño es lo más indefenso, tanto por su naturaleza como por la supuesta justicia social. Pretender innovar artículos, leyes y demás no soluciona el problema debido a que en nuestra sociedad en un mínimo porcentaje se cumplen las disposiciones exis-

tentes. No sólo es labor de los abogados el brindar protección al niño, es tarea de todos, desde la relación padres-hijos, hasta la sociedad en su conjunto cumplir con dicha responsabilidad.

Si realmente estamos interesados en ayudar a los niños maltratados tendremos que brindarles tanto a ellos como a sus padres un apoyo emocional, orientaciones y terapias familiares que ayuden a restablecer la armonía y equilibrio del hogar, esto es hacer mucho más que escribir leyes que busquen incrementar el número de denuncias y que no se haga nada al respecto, por lo que es necesario considerar al niño como un ser humano con derechos y obligaciones, y no sólo como un apéndice de la familia o transmisor de la propiedad privada.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Cancrini, Malagoli Togliatti.
Psiquiatría y Relaciones Sociales
Ed. Nueva Imágen
México, 1979.
- 2.- Carthy, J.D. Ebling, F.J.
Historia Natural de la Agresión
Ed. Siglo XXI
México, 1979.
- 3.- Feilgelson Chase, Naomi
Un Niño ha sido Golpeado
Ed. Diana
México, 1980.
- 4.- Fontana, Vicente J.
En Defensa del Niño Maltratado
Ed. Pax-México
México, 1979.
- 5.- Fromm, Erich, Max Horkheimer, Parsons, Talcott y otros
La Familia
Ediciones Península
México, 1978.
- 6.- Genovés, Santiago
La Guerra y La Paz
Ed. Labor
España, 1979.
- 7.- Hacker, Friedrich.
Agresión
Ed. Grijalbo
Barcelona, 1973.
- 8.- Hinde, Robert A.
Bases Biológicas de la Conducta Social Humana
Ed. Siglo XXI
México, 1977.
- 9.- James, Muriel
¿Qué Hacemos con ellos Ahora que los Tenemos?
Ed. Fondo Educativo Interamericano
México, 1979.

- 10.- Kempe, Ruth, F. y Kempe, C. Henry
Niños Maltratados
Ed. Morata
España, 1979.
- 11.- López, Acuña Daniel
La Salud Desigual en México
Ed. Siglo XXI
México, 1981.
- 12.- Lorenz, Konrad.
Sobre la Agresión... El Pretendido Mal
Ed. Siglo XXI
México, 1980.
- 13.- Marcovich, Jaime
El Niño Maltratado
Editores Mexicanos
México, 1981.
- 14.- Marcovich, Jaime
El Maltrato a los Hijos
Ed. Edicol
México, 1978.
- 15.- Megargee, Edwin. I.
Dinámica de la Agresión
Ed. Trillas
México, 1978.
- 16.- Morris, Desmond
El Mono Desnudo
Ed. Rotativa
España, 1975.
- 17.- Osorio y Nieto, César. A.
El Niño Maltratado
Ed. Trillas
México, 1981.
- 18.- Palomares, Agustín.
Niños Maltratados Nuestras Indefensas Víctimas
Colección Testimonios
Editores Mexicanos Unidos
México, 1983.
- 19.- Predvechni, G. P., Kon. I. S. Platonov, K.K.
Psicología Social
Ed. Cartago de México, S.A.
México, 1979.

- 20.- Rascovsky, Arnaldo
El Filicidio: La Agresión contra el Hijo
Ed. Paidós-Pomaire
España, 1981.
- 21.- Sánchez, Azcona Jorge.
Familia y Sociedad
Cuadernos de Joaquín Mortíz
México, 1980.
- 22.- Stack, Sullivan Harry
Teorías Psicoanalíticas de la Personalidad
Ed. Trillas
México, 1980.
- 23.- Timío, Mario
Clases Sociales y Enfermedad
Ed. Nueva Imágen
México, 1981.
- 24.- Velazco, Fernández Rafael
El Niño Hiperquínético
Ed. Trillas
México, 1980.
- 25.- Wilson, Edward. O.
Sobre la Naturaleza Humana
Ed. Fondo de Cultura Económica
México, 1980.
- 26.- Tesis Profesional
Biología Evolutiva y Comportamiento Social
Abascal Rivera, Ramón S.
Díaz, Ramírez Sergio
México, 1982.
- 27.- D.I.F. Dirección de Asuntos Jurídicos
Síndrome del Niño Maltratado
México, 1979.
- 28.- D.I.F.
Simposio del Síndrome del Niño Maltratado
México, 1979.
- 29.- Gómez, Pombo. F.
Revista Proceso No. 116
México, 1980.

- 30.- Marín, Carlos
Revista Proceso No. 20
México, 1980.
- 31.- Ramírez, I.
Revista Proceso No. 166
México, 1980.
- 32.- Revista El Correo de la U.N.E.S.C.O.
Enero 1979 AÑO XXXII
México, D.F.
- 33.- Revista Psicológica No. 28
México, D.F.
- 34.- Dalto, F.
¿Niños Agresivos o Niños Agredidos?
Ed. Paidós-Pomaire
Tomo 3, Colección Padres e Hijos
España, 1981.